

INDICE

			PAG
		Introducción	3
1.	GE	NERALIDADES	
	1.1	Objetivo del Manual	4
	1.2	Base Legal	4
	1.3	Organigrama	4
2.	INV	ENTARIO DE PROCEDIMIENTOS	5
	Ofici	na de Prensa	6
	1.	Atención Diaria de Solicitudes de los Medios de Prensa.	7
	2.	Gestionar Cobertura Periodística para Eventos Institucionales.	14
	3.	Edición de Documentos de Prensa.	19
	4.	Realización de Transcripciones de Programas Mediáticos de Interés	25
	5.	Administración del Archivo Físico y Digital de Documentos de Prensa.	30
	6.	Registro de Visas para Periodistas y Otras Concesiones Adicionales.	39
	7.	Elaboración Diaria de Resúmenes Informativos	48
	Ofici	na de Comunicación	54
	1.	Elaboración del Plan Anual de Comunicación.	55
	2.	Administración de la Página Web.	60
	3.	Administración de las Cuentas de Redes Sociales.	69
	4.	Diseño y Elaboración de Material Impreso o Audiovisual para Eventos Institucionales	73
	5.	Organización de Eventos de Capacitación sobre Política Exterior, para Medios de	
		Comunicación.	80
	Ofici	na de Transparencia y Acceso a la Información Pública	85
	1.	Actualización de los Portales de Transparencia: Estándar e Institucional	86
	2.	Gestionar Respuestas a las Anotaciones en el Libro de Reclamaciones.	97
	2	Elaboración de Informes de Solicitudos de Acceso a la Información Dública	103







INTRODUCCIÓN

La Oficina General de Comunicación es el órgano de apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores que depende orgánicamente de la Secretaría General y funcionalmente del Despacho Ministerial y Despacho Viceministerial de Relaciones Exteriores. Es responsable de definir y dirigir la estrategia de comunicación e imagen institucional de la entidad.

El Manual de Procedimientos de la Oficina General de Comunicación (MAPRO-OGC) constituye uno de los más importantes documentos de gestión, ya que permite tomar conocimiento de las diversas actividades que se realizan para obtener un servicio relacionado con su ámbito de competencia. Sirve para establecer la base legal de la existencia de cada servicio que se brinda, los requisitos a presentar para obtenerlos, así como las autoridades competentes para la aprobación de los mismos.

El MAPRO-OGC es un documento de gestión, que permite conocer cómo se desarrollan las diversas actividades que se requieren realizar, para obtener un producto dado con la intervención de determinados recursos, materiales, servicios y la participación del potencial humano.

Por otro lado, los procedimientos contenidos en el MAPRO son de carácter dinámico, debido a los cambios tecnológicos y los de la propia legislación, que obligan a revisar los procedimientos en cuanto a sus requisitos, etapas, actividades, tiempo y competencias resolutivas que constituyen el punto de partida para cualquier esfuerzo que se pretenda realizar, con el propósito de lograr la simplificación administrativa y la mejora continua de procesos y por ende de la modernización de la gestión.





1. GENERALIDADES

1.1 Objetivo del Manual

Los objetivos que se esperan alcanzar con la implementación del presente Manual de Procedimientos de la Oficina General de Comunicación (MAPRO-OGC), son:

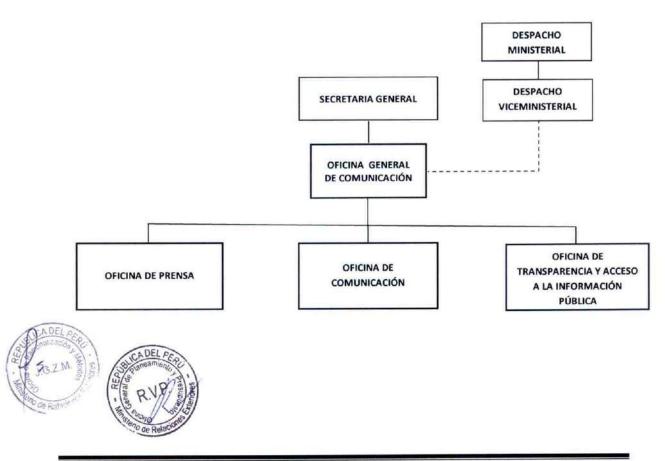
- Brindar información actualizada de la manera cómo se desarrollan los servicios que brinda la Oficina General de Comunicación.
- b) Lograr el desempeño óptimo del personal que participa en dichos procedimientos asumiendo sus responsabilidades.
- Servir de línea de base para propósitos de simplificación administrativa y mejora continua de procedimientos.
- d) Coadyuvar a la modernización de la gestión pública.

1.2 Base legal

- Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.
- Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Decreto Supremo Nº 007-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa y establece disposiciones para su implementación, para la mejora de los procedimientos y servicios prestados en exclusividad.
- mejora de los procedimientos y servicios prestados en exclusividad.

 Resolución Jefatural Nº 059-77-INAP/DNR que aprobó la Directiva Nº 002-77-INAP/DNR Normas para la Formulación de los Manuales de Procedimientos.
- Resolución de Secretaría General Nº 1051-2012/ RE que aprueba la Guía para la Elaboración de Manuales de Procedimientos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

1.3 Organigrama





2. INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS

Para la elaboración del presente documento se han identificado los procedimientos que se presentan en el siguiente inventario:

OFICINA DE PRENSA

- Atención Diaria de Solicitudes de los Medios de Prensa.
- 2. Gestionar Cobertura Periodística para Eventos Institucionales
- 3. Edición de Documentos de Prensa
- Realización de Transcripciones de Programas Mediáticos de Interés
- Administración del Archivo Físico y Digital de Documentos de Prensa.
- 6 Registro de Visas para Periodistas y otras Concesiones Adicionales
- Elaboración Diaria de Resúmenes Informativos

OFICINA DE COMUNICACIÓN

- Elaboración del Plan Anual de Comunicación.
- Administración de la Página Web.
- 3. Administración de las Cuentas de Redes Sociales.
- Diseño y Elaboración de Material Impreso o Audiovisual para Eventos Institucionales.
- Organización de Eventos de Capacitación sobre Política Exterior, para Medios de Comunicación.

OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- 1. Actualización de los Portales de Transparencia: Estándar e Institucional.
- 2. Gestionar Respuestas a las Anotaciones en el Libro de Reclamaciones.
- 3. Elaboración de Informes de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.







PROCEDIMIENTOS DE LA OFICINA DE PRENSA







1.- Atención Diaria de Solicitudes de los Medios de Prensa







Código del procedimiento

1

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

ATENCIÓN DIARIA DE SOLICITUDES DE LOS MEDIOS DE PRENSA

PROCESO	Apoyo
SUBPROCESO	
ÓRGANO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Oficina General de Comunicación - OGC
UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Oficina de Prensa - PRE
LINIDAD FUNCIONAL RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	

PROPÓSITO

Establecer las pautas a seguir para la atención diaria de solicitudes de entrevistas o información relacionada al sector, de medios de prensa nacionales y extranjeros, para canalizarlos a través de las áreas correspondientes

Es de alcance del personal que labora en la Oficina de Prensa, de la Oficina General de Comunicación.

MARCO LEGAL

Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
Ley N° 29357 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores
Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores

Mantener informados a los medios de comunicación sobre las actividades de la política exterior del Perú.

PERFORMANCE								
Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Fuente	Responsable del indicador	Medición			
% de entrevistas concedidas	Número solicitudes concedidas x 100 Número solicitudes recibidas	Entrevistas	Registro de entrevistas	Jefe de la Oficina de Prensa	Especialista de Prensa			

		ENTRAD	A contract		
N°	Insumo	Proveedor	Usuario a quien atiende	Frecuencia	Tipo*
1	Solicitudes de entrevistas	Medios de Comunicación	Medios de Comunicación	Diaria	M

		SALIDA		
N°	Producto o resultado	Usuario a quien atiende	Frecuencia	Tipo *
1	Entrevistas concedidas	Medios de Comunicación	Diaria	М

(*) Con software "S", de manera manual "M".

ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO

N°	PROCEDIMIENTOS Y NORMAS CON LOS QUE SE RELACIONA	Órgano Propietario
1		Oficina General de Comunicación

UNIDAD

DURACIÓN (*)

RESPONSABLE

1	LIAI AO DEL FIXOGEDIMIENTO	OPERATIVA	HORAS	DIAS	
1	Recibir las solicitudes vía telefónica, virtual o a través del Formato de Solicitud que se encuentra en la página web de la institución y canalizarlas al Jefe Oficina de Prensa para su atención.	OGC-PRE	5 min		Especialista de PRE
2	Recibir la solicitud de entrevista o pedido de información y de acuerdo a ello, coordinar con el área correspondiente para ofrecer una respuesta en un tiempo razonable.	OGC-PRE	5 min		Jefe Oficina de Prensa
3	Revisar y de estar conforme aprobar la solicitud	OGC	15 min		Jefe Oficina General de Comunicación
	Si se trata de una solicitud de Entrevista con funcionario, continúa en etapa 4. Si se trata de una solicitud de información, continúa en etapa 9.				
Sugar,	Llenar el formulario Solicitud de Entrevista, (Ver anexo 1), detallando los pormenores de la entrevista y señalar al solicitante que en una fecha próxima se le confirmará si procede o no la entrevista. En algunos casos la carpeta encargada se comunica directamente y de manera coordinada se gestiona la visita de los periodistas.	OGC-PRE	10 min		Especialista de PRE

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS - OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN



	ETABAS DEL PROCEDIMIENTO	UNIDAD	DURAC	IÓN (*)	RESPONSABLE
	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	OPERATIVA	HORAS	DIAS	RESPUNSABLE
5	Coordinar con la persona responsable de la entidad solicitante, en caso se requiera algo adicional. Confirmar el lugar, fecha y hora de la entrevista.	OGC-PRE	30 min		Especialista de PRE
6	Disponer en la fecha señalada para la entrevista del equipo que sea necesario para la cobertura de la entrevista.	OGC-PRE	1		Especialista de PRE
7	Registrar la solicitud atendida en la matriz Excel para este fin (ver anexo 2) archivo compartido	OGC-PRE	10 min		Especialista de PRE
8	Llenar el formulario de Solicitud de Información (Anexo 3), si la atención es por teléfono, detallando la información solicitada, para su adecuada respuesta y enviarla por correo electrónico institucional.	OGC-PRE	10 min		Especialista de PRE
9	Recibir el correo con el formato de solicitud, evaluar la información solicitada y canalizar con el órgano competente del Ministerio.	OGC-PRE	20 min		Jefe Oficina de PRE
10	Recibir la respuesta a lo solicitado, del órgano competente del Ministerio, revisarla y determinar su conformidad para su entrega al solicitante.	OGC-PRE	20 min		Jefe Oficina de PRE
11	Dar respuesta al solicitante por el medio más rápido y registrar atención en documento elaborado para este fin (Anexo 2).	OGC-PRE	10 min		Especialista de PRE
TOT	AL TIEMPO EMPLEADO EN EL PROCEDIMIENTO		3 horas y	45 minuto	os

(*) Tiempos promedios estimados y cada ocho horas equivalen a un día de trabajo.

N°	ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO
1	Modelo de Formato de Solicitud de Entrevista.
2	Matriz Excel de Registro de Solicitudes.
3	Modelo de Formato de Solicitud de Información.

CONTROL DE CAMBIOS							
Fecha	Ubicación del cambio	Descripción del cambio					
1 1							

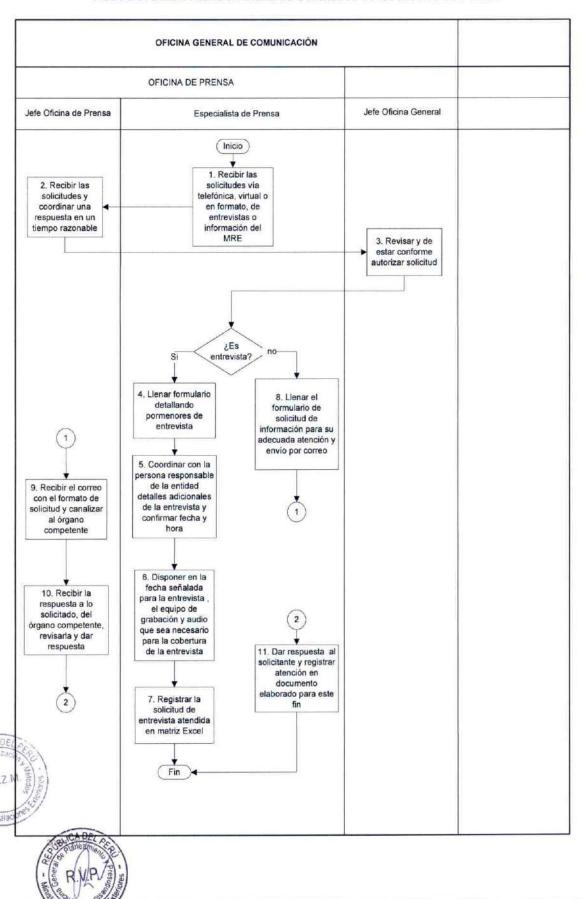
24-08-2017







FLUJOGRAMA: Atención Diaria de Solicitudes de los Medios de Prensa



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN OFICINA DE PRENSA

SOLICITUD D	E ENTREVISTA N°
Fecha y hora del pedido	
Medio u organización y programa (si no es muy conocido, dar un breve resumen)	
Temas	
Detalle de la entrevista (telefónica o presencial y duración)	
Personaje a entrevistar	
Periodista que entrevistará	
Plazo	
Hora de la entrevista	
Nombre del solicitante	
Teléfonos de contacto	
E-mail	
Recibió el pedido en Prensa	
Observaciones	







MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN OFICINA DE PRENSA

	REGISTRO DE SOLICITUDES DE ENTREVISTAS O INFORMACIÓN										
N°	FECHA SOLICITUD	FECHA DE ENTREVISTA	NOMBRES Y APELLIDOS DE ENTREVISTADO	CARGO DEL ENTREVISTADO	LUGAR DE LA ENTREVISTA	MEDIO ENTREVISTADOR	PAÍS DEL MEDIO	Cont. Children Son. Son. Son. Son.	HORA DE TÉRMINO	FECHA ATENCIÓN	MATERIA DE LA SOLICITUD
1											
2											
3											
4											
5											







MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN OFICINA DE PRENSA

PEDIDO DE INFORMACIÓN Nº			
Fecha y hora del pedido			
Medio u organización y programa (si no es muy conocido, dar un breve resumen)			
Tema / Preguntas			
Plazo			
Nombre del solicitante			
Teléfonos de contacto			
E-mail			
Recibió el pedido en Prensa			
Observaciones			







2. Gestionar Cobertura Periodística para Eventos Institucionales







Código del procedimiento 2

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

GESTIONAR COBERTURA PERIODÍSTICA PARA EVENTOS INSTITUCIONALES

PROCESO	Apoyo
SUBPROCESO	
ÓRGANO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Oficina General de Comunicación - OGC
UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Oficina de Prensa – PRE
UNIDAD FUNCIONAL RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	

PROPÓSITO

Establecer las pautas a seguir para lograr la cobertura periodística de medios de prensa nacionales y extranjeros en los eventos institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)

Es de alcance del personal que labora en la Oficina de Prensa, de la Oficina General de Comunicación.

MARCO LEGAL

Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
Ley N° 29357 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores
Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores

Difundir a través de los medios de comunicación nacionales y extranjeros las actividades de política exterior del Perú.

PERFORMANCE					
Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Fuente	Responsable del indicador	Medición
Cantidad de coberturas realizadas	Número de coberturas realizadas	Coberturas	Registro de Coberturas	Jefe de la Oficina de Prensa	Especialista de Prensa

ENTRADA							
N°	Insumo	Proveedor	Usuario a quien atiende	Frecuencia	Tipo*		
1	Solicitudes de Coberturas	Medios de Comunicación	Órganos del MRE	Diaria	M		

SALIDA					
N°	Producto o resultado	Usuario a quien atiende	Frecuencia	Tipo *	
1	Cobertura mediática	Órganos del MRE	Diaria	M	

(*) Con software "S", de manera manual "M".

N°	PROCEDIMIENTOS Y NORMAS CON LOS QUE SE RELACIONA	Órgano Propietario
1		Oficina General de Comunicación

	ETABAS DEL PROCEDIMIENTO	UNIDAD	DURAC	ION (*)	RESPONSABLE
	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	OPERATIVA	HORAS	DÍAS	RESPUNSABLE
1	Recibir mediante memorándum la solicitud de cobertura de prensa de algún evento de la Cancillería, señalando la información necesaria (Nombre del evento, Órgano del MRE organizador, fecha, hora y lugar del evento), para que la persona que delegue la Oficina de Prensa (Coordinador OCG o a la Secretaria OGC) lo canalice a un Especialista de Prensa para su atención, de acuerdo al Cuadro de Comisiones.	OGC-PRE	15 min		Jefe Oficina de Prensa
2	Revisar la solicitud de cobertura de evento e iniciar las coordinaciones correspondientes.	OGC-PRE	20 min		Especialista de PRE
3	Revisar y de estar conforme autorizar la solicitud	ogc	15 min		Jefe de la Oficina General de Comunicación
4	Enviar la convocatoria de prensa a los medios, utilizando la base de datos de medios, de acuerdo a modelo. (Ver anexo 1)	OGC-PRE	10 min		Especialista de PRE



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS - OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN



	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	UNIDAD	DURAC	IÓN (*)	RESPONSABLE	
1	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	OPERATIVA	HORAS	DIAS	RESPUNSABLE	
5	Coordinar con los medios para que confirmen su participación y si se requiere acreditación correspondiente, señalando en la comunicación que deben presentarse en el lugar determinado como zona de prensa, con una hora de anticipación (Recepción de Edificio Porras Barrenechea), con documento de identificación, para las instrucciones y entrega de credenciales, así como para su devolución. (Ver anexo 2)	OGC-PRE	30 min		Especialista de PRE	
6	Designar adicionalmente personal de fotografía y video para la cobertura del evento.	OGC-PRE	10 min		Especialista de PRE	
7	Recibir el día del evento al personal de los medios oficiales y acreditados, señalándose la zona de prensa, instrucciones a la prensa y lugar para la devolución de las credenciales.	OGC-PRE	30 min		Especialista de PRE	
8	Informar al Jefe Oficina de Prensa los hechos importantes del desarrollo del evento realizado	OGC-PRE	10 min		Especialista de PRE	
9	Publicar al finalizar el evento la Nota Informativa o Nota de Prensa previamente enviada por la Carpeta encargada.	OGC-PRE	20 min		Jefe Oficina de Prensa	
TOTA	AL TIEMPO EMPLEADO EN EL PROCEDIMIENTO		2 horas y	40 minuto	os	

(*) Tiempos promedios estimados y cada ocho horas equivalen a un día de trabajo.

N°		ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO
1	Modelo de "Convocatoria de Prensa"	
2		

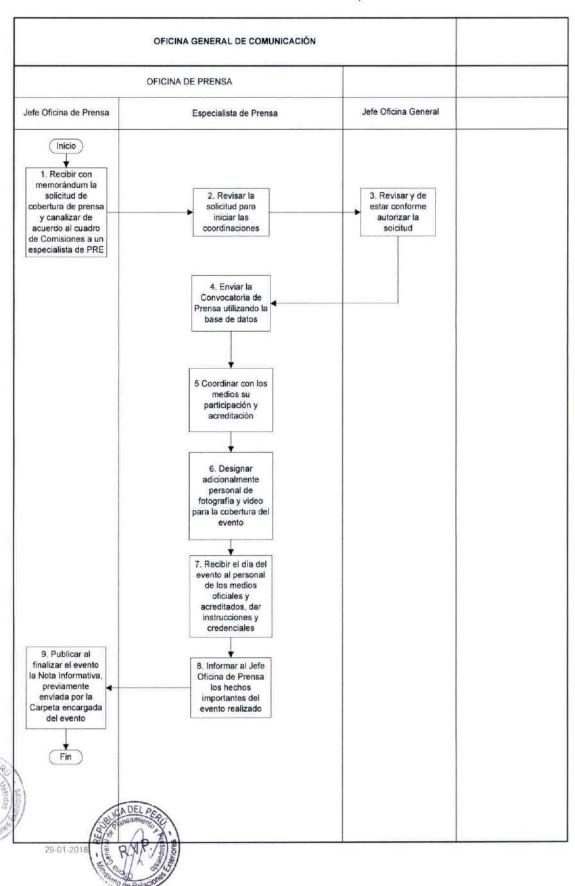
	CONTROL DE CAMBIOS						
Fecha	Ubicación del cambio	Descripción del cambio					
1 1							

24-08-2017





FLUJOGRAMA: Gestionar Cobertura Periodistica para Eventos Institucionales







MODELO

CONVOCATORIA DE PRENSA 001 - 17

Se invita a los medios de comunicación nacionales y extranjeros a cubrir el Acto de Presentación y Despedida del personal expedicionario de la campaña científica ANTAR XXIV, a realizarse mañana **jueves 5 de enero**, a las **10:00 horas**, en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La ceremonia estará presidida por el Director General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos de la Cancillería, Embajador Luis Sandoval, y contará con la asistencia de representantes del Ministerio de Defensa, de la Compañía de Operaciones Antárticas del Ejército del Perú, del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET, del Instituto del Mar del Perú – IMARPE, del Instituto Geográfico Nacional – IGN, de la Dirección de Meteorología Aeronáutica de la Fuerza Aérea del Perú – DIRMA, del Instituto Peruano de Energía Nuclear – IPEN, de la Universidad Científica del Sur – UCSUR y de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón – UNIFÉ.

La acreditación se realizará desde las **09:30 horas** en el edificio Raúl Porras Barrenechea, en Jr. Ucayali 337, Lima. Teléfono: 2042664.

Lima, 4 de enero de 2017

ANEXO 1

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES







3. Edición de Documentos de Prensa







Código del procedimiento 3

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

EDICIÓN DE DOCUMENTOS DE PRENSA

PROCESO	Apoyo
SUBPROCESO	
ÓRGANO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Oficina General de Comunicación – OGC
UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Oficina de Prensa – PRE
UNIDAD FUNCIONAL RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	

PROPÓSITO

Establecer las pautas a seguir para la edición de documentos de prensa (notas de prensa, notas informativas, foto leyendas, boletines y otros) que requieren las unidades orgánicas del ministerio, los órganos del servicio exterior y las Óficinas Desconcentradas, para su publicación en medios, en coordinación con la Oficina General de Comunicación.

Es de alcance del personal que labora en la Oficina de Prensa, de la Oficina General de Comunicación.

MARCO LEGAL

Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo

Ley N° 29357 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores

Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores

REQUISITOS

Mejorar la calidad de nuestra información, considerando aspectos de redacción y público objetivo.

PERFORMANCE						
Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Fuente	Responsable del indicador	Medición	
Cantidad de ediciones efectuadas	Número de ediciones realizadas	Ediciones	Registro de ediciones	Jefe de la Oficina de Prensa	Especialista de prensa	

ENTRADA							
N°	Insumo	Proveedor	Usuario a quien atiende	Frecuencia	Tipo*		
1	Solicitudes de edición	Órganos del MRE	Órganos del MRE	Diaria	S		

	Principle of the second	SALIDA		
N°	Producto o resultado	Usuario a quien atiende	Frecuencia	Tipo *
1	Documentos editados	Órganos del MRE	Diaria	S

(*) Con software "S", de manera manual "M".

N°	PROCEDIMIENTOS Y NORMAS CON LOS QUE SE RELACIONA	Órgano Propietario
1		Oficina General de Comunicación

100		UNIDAD	DURACIÓN (*)		RESPONSABLE	
	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	OPERATIVA	HORAS	DIAS	RESPONSABLE	
1 LPER	Recibir el memo o cable que solicita la publicación y edición de un documento informativo, incluyendo fotos (Ver Anexo 1) y canalizar a un Especialista de Prensa para su atención.	OGC-PRE	5 min		Jefe Oficina de Prensa	
2 Siesupu	Registrar en matriz distribución de memos y cables las solicitudes de edición de documento (Ver Anexo 2).	OGC-PRE	5 min		Especialista de PRE	
Relaciones	Efectuar la edición del documento, teniendo en cuenta el tema central, público objetivo al que será difundido, grado del impacto que se desea lograr respecto al Ministerio.	OGC-PRE	30 min		Especialista de PRE	
4	Consultar con la persona responsable de la dependencia solicitante, en caso se requiera algún dato adicional para editar el documento.	OGC-PRE	10 min		Especialista de PRE	
Stanores .	Presentar a consideración del Jefe de PRE, el documento editado para su conformidad y aprobación. En caso de comunicados y notas de prensa, se eleva al Despacho viceministerial para su aprobación.	OGC-PRE	30 min		Especialista de PRE	
6	Revisar y de estar conforme, autorizar su publicación	OGC-PRE	10 min		Jefe Oficina de Prensa	
7	Revisar y de estar conforme autoriza la solicitud	OGC	15 min		Jefe Oficina General de Comunicación	



	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	UNIDAD	DURAC	IÓN (*)	RESPONSABLE
	ETAPAS DEL PROGEDIMIENTO	OPERATIVA	HORAS	DIAS	RESPUNSABLE
8	Publicar y enviar a la Misión solicitante en el exterior el enlace del documento publicado a través del correo electrónico de Prensa.	OGC-PRE	20 min		Jefe Oficina de Prensa
9	Registrar en matriz Excel la atención del documento editado y archivar impresión. (Ver Anexo 2).	OGC-PRE	10 min		Especialista de PRE
TOT	AL TIEMPO EMPLEADO EN EL PROCEDIMIENTO		1 hora y 5	5 minuto	S

(*) Tiempos promedios estimados y cada ocho horas equivalen a un día de trabajo.

N°	ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO	
1	Modelo de Solicitud de Edición	
2	Modelo de matriz Excel para Distribución de Cables	
3		

	CONTROL	DE CAMBIOS
Fecha	Ubicación del cambio	Descripción del cambio
1 1		

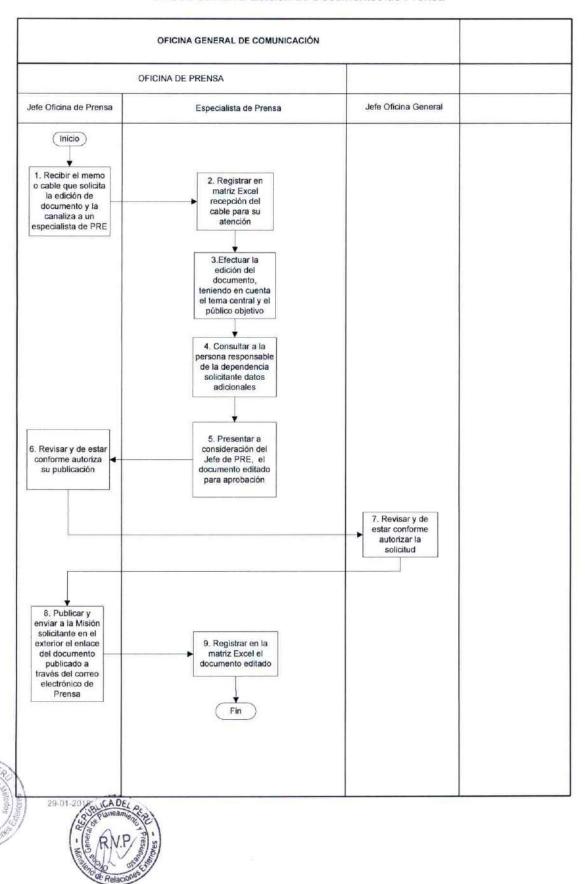
29-01-2018







FLUJOGRAMA: Edición de Documentos de Prensa



MODELO DE SOLICITUD DE EDICIÓN

De: Para:

Leonardo Rafael Celis Silva/MREPERU

Fecha:

Dina Isabel Alcántara Guerrero/MREPERU@MREPERU

Asunto

DINA ISABEI AICANTAIR GUEFFERMEEPERU (MEEPERU (M

Dina:

por favor preparar nota informativa. Proyecto y fotos en carpeta compartida. Gracias.

Identificador Anterior Prioridad	Normal	Identificador Tipo Documento Clase	L-SINGAPUR20170290 M Abierto
Oficina Origen	L-SINGAPUR		
Destino	DPE, OGC		
Con copia Interna	DAO, DIN		
Con copia Externa			
Retransmitir	O Si O No	Destino de Retransmisión	
Referencia	L-SINGAPUR20170289	Fecha	
Número de Control			
No. de documento origen			

Sumilla

SE SOLICITA PUBLICACIÓN DE NOTA INFORMATIVA SOBRE EVENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA "SEMINAR ON TRADE AND INVESTMENT OPORTUNITIES WITH THE PACIFIC

Se adjunta al presente la Nota informativa y las fotos del evento de promoción económica titulado "SEMINAR ON TRADE AND INVESTMENT OPORTUNITIES WITH THE PACIFIC ALLIANCE".

Segundo.- Mucho se agradecerá difundir dicha información a través de la página web de esa Cancillería, redes sociales (MRE y Diplomacia Económica) y demás medios que se estimen convenientes.



Leonardo Celis Silva Coordinador de la Oficina General de Comunicación I OGC Jirón Ucayali 337, Cercado de Lima, Perú Teléfono : (511) 204 2674







MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN OFICINA DE PRENSA

	REGISTRO DE DOCUMENTOS EDITADOS DEL MRE							
N°	FECHA DE SOLICITUD	DESCIPCIÓN DEL DOCUMENTO A EDITAR	MEDIO UTILIZADO DE ENTREGA	ÓRGANO DEL MRE SOLICITANTE	FECHA ESTIMADA REQUERIDA	NOMBRE RESPONSABLE DE PRENSA	FECHA DE ENTREGA	COMENTARIOS
1								
2								
3								
4								
5								







4. Realización de Transcripciones de Programas Mediáticos de Interés





Código del procedimiento

4

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

REALIZACIÓN DE TRANSCRIPCIONES DE PROGRAMAS MEDIÁTICOS DE INTERÉS

PROCESO	Apoyo
SUBPROCESO	
ORGANO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Oficina General de Comunicación - OGC
UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Oficina de Prensa - PRE
UNIDAD FUNCIONAL RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	

PROPÓSITO

Establecer las pautas a seguir para la realización de transcripciones de programas mediáticos (programas noticiosos, reportajes de radio y televisión, etc.) solicitadas y autorizadas por la Alta Dirección.

AL CANCE

Es de alcance del personal que labora en la Oficina de Prensa, de la Oficina General de Comunicación.

MARCO LEGAL

Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo

Ley N° 29357 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores

Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores

REQUISITOS

Analizar y evaluar información de interés nacional.

PERFORMANCE						
Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Fuente	Responsable del indicador	Medición	
Cantidad de transcripciones efectuadas	Número de transcripciones realizadas	Transcripciones	Registro de grabaciones	Jefe de la Oficina de Prensa	Especialista de prensa	

ENTRADA							
N°	Insumo	Proveedor	Usuario a quien atiende	Frecuencia	Tipo*		
1	Solicitudes de grabación o transcripción	Órganos del MRE	Órganos del MRE	Diaria	M		

SALIDA					
N°	Producto o resultado	Usuario a quien atiende	Frecuencia	Tipo *	
1	Programa grabado o transcripto	Órganos del MRE	Diaria	M	

(*) Con software "S", de manera manual "M".

N°	PROCEDIMIENTOS Y NORMAS CON LOS QUE SE RELACIONA	Órgano Propietario
1		Oficina General de Comunicación

		UNIDAD	DURAC	IÓN (*)	DESPONSABLE	
	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	OPERATIVA	HORAS	DIAS	RESPONSABLE	
1	Recibir las solicitudes de transcripción de determinado programa periodístico y canalizarlas a un Especialista de Prensa para su atención.	OGC-PRE	5 min		Jefe Oficina de Prensa	
2	Atender solicitud de transcripción y validar la información que requiere para el cumplimiento de su labor.	OGC-PRE	30 min		Especialista de PRE	
3	Preparar el equipo para la grabación o hacer el pedido del servicio a la empresa de monitoreo para obtener la copia del programa.	OGC-PRE	30 min		Especialista de PRE	
4	Recibir de la empresa de monitoreo el programa grabado para ser transcrito para su utilización.	OGC-PRE	20 min		Especialista de PRE	
5 New 25	Preparar el material y equipo para la transcripción, así como el medio en el cual registrará el contenido del programa a transcribir.	OGC-PRE	30 min		Especialista de PRE	
6. S. S. S. O.	Efectuar la transcripción de la grabación y, una vez revisada enviar al Jefe de la Oficina de Prensa para su conformidad y aprobación.	OGC-PRE	2		Especialista de PRE	
7	Revisar la transcripción realizada y, de estar conforme, la visa para su entrega al solicitante.	OGC-PRE	1		Jefe Oficina de Prensa	
B DEL DE	Revisar y de estar conforme autoriza la entrega al solicitante.	OGC	15 min		Jefe Oficina General de Comunicación	

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS - OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN

or: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - Oficina de Racionalización y Métodos

Página 26



ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO		UNIDAD	DURACIÓN (*)		RESPONSABLE
	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	OPERATIVA	HORAS	DIAS	RESPUNSABLE
9	Registrar en la Matriz Excel la transcripción realizada y archivar el Word en carpeta compartida (Ver anexo 1)	OGC-PRE	10 min		Especialista de PRE
TOT	AL TIEMPO EMPLEADO EN EL PROCEDIMIENTO		5 horas y	20 minute	os

(*) Tiempos promedios estimados y cada ocho horas equivalen a un día de trabajo.

N°	ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO	
1	Modelo Excel de Registro de Transcripciones.	
2		

CONTROL DE CAMBIOS						
Fecha	Ubicación del cambio	Descripción del cambio				
1 1						

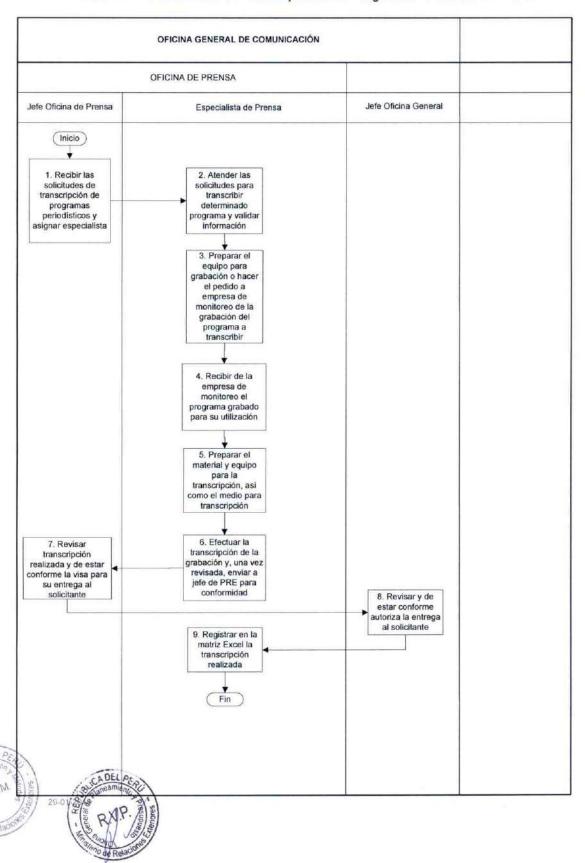
29-08-2017







FLUJOGRAMA: Realización de Transcripciones de Programas Mediáticos de Interés





MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN OFICINA DE PRENSA

REGISTRO DE TRANSCRIPCIONES DE MATERIAL MEDIÁTICO DEL MRE									
N°	FECHA SOLICITUD DE TRANSCRIPCIÓN	NOMBRE DEL MATERIAL A TRANSCRIBIR	ÓRGANO DUEÑO DE SOLICITUD	TEMA CENTRAL	TIEMPO DE DURACIÓN	FECHA DEL MATERIAL A TRANSCRIBIR	MEDIO DEL MATERIAL	FECHA DE ENTREGA	COMENTARIOS
1									
2									
3									
4									
5									







 Administración del Archivo Físico y Digital de Documentos de Prensa







Código del procedimiento

5

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO FÍSICO Y DIGITAL DE DOCUMENTOS DE PRENSA

PROCESO	Apoyo
SUBPROCESO	
ÓRGANO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Oficina General de Comunicación - OGC
UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Oficina de Prensa - PRE
UNIDAD FUNCIONAL RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	

PROPÓSITO

Establecer las pautas a seguir para la administración del archivo físico y digital de documentos de prensa (comunicados oficiales, notas de prensa, boletines informativos, discursos, declaraciones, etc.) generados como resultado de las acciones del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE).

ALCANCE

Es de alcance del personal que labora en la Oficina de Prensa, de la Oficina General de Comunicación.

MARCO LEGAL

Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo

Ley N° 29357 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores

Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores

REQUISITOS

Mantener el acervo documentario de prensa de las actividades generadas por el MRE, tanto físico (material impreso), como digital (audio visuales).

PERFORMANCE						
Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Fuente	Responsable del indicador	Medición	
Cantidad de eventos en archivo físico	Número de eventos en archivo físico	Eventos	Archivo físico	Jefe de la Oficina de Prensa	Especialista de prensa	
Cantidad de eventos en archivos digital	Número de eventos en archivo digital	Eventos	Archivo digital	Jefe de la Oficina de Prensa	Especialista de prensa	

ENTRADA						
N°	Insumo	Proveedor	Usuario a quien atiende	Frecuencia	Tipo*	
1	Realización de evento del MRE	Órganos del MRE	Órganos del MRE	Diaria	М	

	HEROTER SERVICE SERVICE WILLIAMS	SALIDA		PER AND DESCRIPTION OF THE PER AND DESCRIPTION O
N°	Producto o resultado	Usuario a quien atiende	Frecuencia	Tipo *
1	Material físico o digital del evento	Órganos del MRE	Diaria	M

^(*) Con software "S", de manera manual "M".

N°	PROCEDIMIENTOS Y NORMAS CON LOS QUE SE RELACIONA	Órgano Propietario
1		Oficina General de Comunicación

UNIDAD DURACIÓN (*)

100000000000000000000000000000000000000	ETABLO DEL DECOEDURENTO	UNIDAD	DOMAGION ()		RESPONSABLE
ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO		OPERATIVA	HORAS	DIAS	RESPONSABLE
	ARCHIVO FÍSICO: documentación impresa derivada por un evento o actividad generada por el MRE (Comunicados oficiales, Notas de prensa, boletines informativos, imágenes, etc.)				
1	Recopilar la documentación escrita derivada como resultado de la cobertura de un evento generado por el MRE, y crear una carpeta en el archivo clasificado por tipo de documento (Ver anexo 1), el mismo que está organizado por años y tipos de documentos en un archivador/pioner que anualmente es remitido al Archivo Central.	OGC-PRE	20 min		Especialista de PRE
2	Clasificar diariamente la documentación escrita de acuerdo a la clasificación existente. (Ver anexo 1)	OGC-PRE	30 min		Especialista de PRE
3 John Stranger	Archivar diariamente la documentación escrita debidamente clasificada por memorándum o cable de solicitud, personal de la Oficina de Prensa que atendió el evento, señalando además la numeración correlativa que le corresponda en el Registro de la Matriz Excel.	OGC-PRE	30 min		Especialista de PRE

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS - OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN

ado por: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - Oficina de Racionalización y Métodos

Página 31



ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO		UNIDAD DURACIÓN (*)		DESDONS ABLE	
		OPERATIVA	HORAS DIAS		RESPONSABLE
4	Registrar de manera cronológica en la matriz Excel el material contenido en la carpeta y tomando en cuenta la clasificación correspondiente (Ver anexo 2)	OGC-PRE	30 min		Especialista de PRE
	ARCHIVO DIGITAL: material fotográfico y de video derivado de actividades protocolares de la Alta Dirección (Cancillería, Vicecancillería o Secretario General).				
5	Recopilar el material audio visual (fotografías y videos) derivado como resultado de la cobertura de un evento generado por la Alta Dirección del MRE, y crear una carpeta en el archivo clasificado por Cancilleres, Viceministros y Secretarios Generales organizado cronológicamente por años. (Anexo 3)	OGC-PRE	30 min		Especialista de PRE (foto y video)
6	Clasificar y archivar el material fotográfico rotulando en la parte delantera de la carpeta, una breve reseña del evento que permita tener una idea del contenido del archivo, así como los nombres y apellidos del personal de la Oficina de Prensa que atendió el evento, señalando además la numeración correlativa que le corresponda en el disco duro que lo contenga y que se registrará en la Matriz Excel (Anexo 4)	OGC-PRE	30 min		Especialista de PRE (foto y video)
7	Registrar de manera cronológica y por número del disco duro que lo contenga, en la matriz Excel el material de video contenido en cada disco duro, señalando la actividad y el lugar, tomando en cuenta la numeración correlativa de los discos duros existentes. (anexo 5)	OGC-PRE	20 min		Especialista de PRE (foto y video)
8	Mantener en un lugar seguro y adecuado los archivos en disco duros existentes, debiendo hacerse anualmente un inventario físico de la cantidad existente, los mismos que deben estar rotulados con un número correlativo y el año al que corresponde.	OGC-PRE	1		Especialista de PRE (foto y video)
	AL TIEMPO FUEL DO FUEL DOGGE VIENT		A barrer ::	40	
TOTAL TIEMPO EMPLEADO EN EL PROCEDIMIENTO			4 horas y	10 minut	US

(*) Tiempos promedios estimados y cada ocho horas equivalen a un día de trabajo.

N°	ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO			
1	Clasificación de los tipos de documentos del archivo físico de Sala de Prensa			
2	Modelo de Registro de Carpetas del Archivo Físico de documentos de la Sala de Prensa			
3	Modelo de Registro de Archivos Físicos de la Alta Dirección			
4	Modelo de Registro de Archivos Fotográficos de Prensa			
5	Modelo de Registro de Archivos de Videos de Prensa			

	CONTROL DE CAMBIOS			
Fecha	Ubicación del cambio	Descripción del cambio		
1 1				

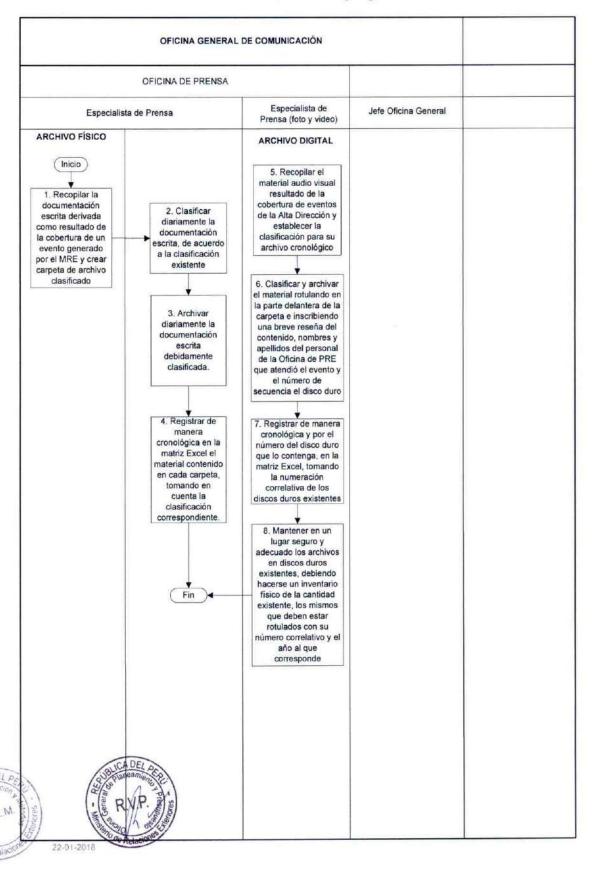
27-06-2017







FLUJOGRAMA: Administración del Archivo Físico y Digital de Documentos de Prensa





N°	NOMBRE	FECHA DE MOFICACIÓN	
1	Audios-Grabaciones OGC		
2	Comunicados Oficiales - de Prensa-		
3	Convocatorias de Prensa		
4	Cuadro - Distribución de Cables		
5	Declaraciones Conjuntas		
6	Fotoleyendas		
7	Notas de Prensa		
8	Notas Informativas		
9	Plantillas		
	22/01/2018		





MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN OFICINA DE PRENSA

REGISTRO DE CARPETAS DEL ARCHIVO FÍSICO DE DOCUMENTOS DE LA SALA DE PRENSA

COMUNICADOS OFICIALES DE PRENSA ÓRO

N°	FECHA	NOMBRE DEL MATERIAL	ÓRGANO DUEÑO DE SOLICITUD	PERSONAL DE PRE QUE ATENDIO	COMENTARIOS
1					
2					
3					
4					
5					
	22/01/201	8			





REGISTRO DE ARCHIVO FÍSICO DE LA ALTA DIRECCIÓN

TOSHIBA EXT (II) + Cancilleres + Canciller Gonzalo Gutiérrez Reinel

. CONDECORACIONES

CONVENIOS

ENTREVISTAS EXTERIOR

PERSONALES

INSTITUCIONALES

VISITAS OFICIALES

COP20

. OTROS

CONFERENCIAS DE PRENSA

Nombre

Tamaño Fecha de modifica... 19/06/2015 03:40 Binacional Perú - Colombia 29 al 30-09-14 Carpeta de archivos Lausura Año Lectivo ADP 2014 23-12-14 08/04/2015 11:34 a... Carpeta de archivos 08/04/2015 11:36 a... Carpeta de archivos 08/04/2015 11/39 a... Carpeta de archivos 08/04/2015 11:41 a.... 08/04/2015 11:55 a... Carpeta de archivos 08/04/2015 13:55 a... Carpeta de archivos 20/08/2015 11:12 a... Carpeta de archivos 21/08/2015 04:16 ... Carpeta de archivos Juramentación Canciller Gonzalo Gutiérr... 08/04/2015 01:06 ... Carpeta de archivos 08/04/2015 01/21 ... Carpeta de archivos

24/08/2015 09:46 a . Carpete de archivos

Carpeta de archivos

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS - OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN

08/04/2015 01:22 ...

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN OFICINA DE PRENSA

	REGISTRO DE ARCHIVOS FOTOGRÁFICOS DE PRE						
N°	N° DEL DISCO DURO	FECHA DEL EVENTO	PERSONALIDADES	EVENTO	LUGAR DEL EVENTO	COMENTARIOS	
1		03/01/2007	Embajador Lázaro Geldres	Secretario de Comunidades Peruanas en el Exterior, Embajador Jorge Lázaro Geldres, hizo entrega al Director de la Escuerla de Medicina de la UNMSM, doctor Hernan Valverde Nuñez, equipos para el laboratorio médico	Despacho Embajador Lázaro		
2		04/01/2006	Canciller García Belaúnde	Ministro de Relaciones Exteriores José Antonio García Belaúnde, recibió en visita oficial al Ministro de Asuntos Exteriores de Italia, Massimo D'Alema, donde suscribieron el acuerdo de Canje de Deuda por Desarrollo ascendente a 72 millones de dólares.	Varios		
3		05/01/2007	Canciller García Belaúnde	Ministro de Relaciones Exteriores José Antonio García Belaúnde, recibió al señor Raúl Rojas Moreano, artesano del Cusco, quien hizo entrega de una estatuilla de bronce y oro, replica del Señor de Sipan	Despacho viceministro		
4							
5							
6							
7						+	
	24/05/2017						





MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN OFICINA DE PRENSA

REGISTRO DE ARCHIVOS DE VIDEOS DE PRENSA N° DEL **FECHA DEL** LUGAR DE LA N° **ACTIVIDAD OTROS DISCO DURO EVENTO** ACTIVIDAD 23/03/2006 1 2 04/01/2006 05/01/2007 3 4 5 6 7 22/01/2018





 Registro de Visas para Periodistas y Otras Concesiones Adicionales







Código del procedimiento 6

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

REGISTRO DE VISAS PARA PERIODISTAS Y OTRAS CONCESIONES ADICIONALES

PROCESO	Apoyo
SUBPROCESO	
ÓRGANO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Oficina General de Comunicación - OGO
UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Oficina de Prensa - PRE
UNIDAD FUNCIONAL RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	

PROPÓSITO

Establecer las pautas a seguir para el registro de visas a periodistas extranjeros para el normal desarrollo de sus actividades en el Perú, además del ingreso de los equipos necesarios para su trabajo, exentos del pago de impuestos y otras concesiones adicionales.

ALCANCE

Es de alcance del personal que labora en la Oficina de Prensa, de la Oficina General de Comunicación.

MARCO LEGAL

Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo

Ley N° 29357 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores

Decreto Legislativo N° 1350, Decreto Legislativo de Migraciones y su reglamento

Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores

REQUISITOS

Cumplir la condición de periodista extranjero para efectuar las actividades recurrentes en el Perú.

PERFORMANCE					
Indicador	Formula	Unidad de medida	Fuente	Responsable del indicador	Medición
Cantidad de visas registradas	Número de visas registradas	Visas	Oficina de Prensa	Jefe de la Oficina de Prensa	Especialista de prensa

Sales Di		ENTRADA	CHIEVE SCHOOL STATES OF	MODELLE AND	
N°	Insumo	Proveedor	Usuario a quien atiende	Frecuencia	Tipo*
1	Visa de periodista otorgada	Consulados Peruanos	Medios Internacionales	mensual	M

	国际	SALIDA		filtra
N°	Producto o resultado	Usuario a quien atiende	Frecuencia	Tipo *
1	Visa de periodista registrada	Órganos del MRE	Mensual	M

(*) Con software "S", de manera manual "M".

N°	PROCEDIMIENTOS Y NORMAS CON LOS QUE SE RELACIONA	Órgano Propietario
1		Oficina General de Comunicación

UNIDAD DURACIÓN (*)

ETABLE DEL DEGCEDIMIENTO		UNIDAD	DOMAG		RESPONSABLE	
1823	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	OPERATIVA	HORAS	DIAS	RESPONSABLE	
DEL PERU	Recibir para fines de registro copia de los pasaportes con las visas de periodista otorgadas por las oficinas consulares previa validación ante las autoridades del país de origen de los nombres de los periodistas, fechas y lugar previsto de arribo y salida, así como de los medios para los cuales trabajan. De ser el caso la trelación de equipos que ingresarán al país libres de impuestos.(ver anexo 1)	OGC-PRE	20 min		Jefe Oficina de Prensa	
Relaciones	Revisar la documentación remitida por las oficinas consulares en el país de origen del periodista y verificar si requiere de Internamiento Temporal de Equipos de usos profesional.	OGC-PRE	30 min		Especialista de PRE	
	Si requiere de Internamiento Temporal de Equipos continúa en la etapa 3. Si no requiere de internamiento de Equipos continúa en la Etapa 4.					
3 salous s	Presentar oficio a la Intendencia de Aduanas por donde ingresará el periodista al Perú (fronteras o Aeropuerto Internacional Jorge Chávez), solicitando el internamiento temporal de los equipos pertenecientes al periodista. Con dicho documento presentado se le dará la facilidad de ingresar sus equipos sin pagar los impuestos correspondientes.	OGC-PRE	1		Especialista de PRE	



ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO		UNIDAD	DURACIÓN (*)		RESPONSABLE
		OPERATIVA	HORAS DIAS		RESPONSABLE
4	Registrar en el "Control Visa de Periodista" las visas otorgadas a los periodistas extranjeros.	OGC-PRE	30 min		Especialista de PRE
5	Otorgar a todos los periodistas extranjeros el documento "Credencial de Prensa Extranjera" que los acrediten como tales. Es una tarjeta de color azul con la fotografía del titular, renovable cada año a solicitud (Ver anexo 2)	OGC-PRE	20 min		Especialista de PRE
6	Otorgar un documento de Identidad "Dirección de Prensa" a los directores de medios de comunicación extranjeros que los acredito como tales. Es una tarjeta de color azul con la fotografía del titular, renovable cada año a solicitud (Ver anexo 3).	OGC-PRE	1		Especialista de PRE
7	Otorgar una Tarjeta de Identidad de Corresponsales Extranjeros, "Familiar de Corresponsal" de color azul y blanco, a los familiares de los corresponsales (esposa e hijos menores de edad). Este documento los acredita como familiares y contiene el número de visa que tiene el pasaporte, fotografía y número correlativo (Ver anexo 4)	OGC-PRE	1		Especialista de PRE
8	Registrar a los periodistas con credencial de prensa extranjera, en su "Ficha de Datos Personales", con sus datos personales, teléfonos, correos electrónicos, domicilio, etc. Que se mantendrán actualizados permanentemente, en un archivo de palanca, en un lugar seguro.(Ver anexo 5)	OGC-PRE	1		Especialista de PRE
TO	TAL TIEMPO EMPLEADO EN EL PROCEDIMIENTO		5 horas y	40 minut	tos

(*) Tiempos promedios estimados y cada ocho horas equivalen a un día de trabajo.

ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO
Formato de Internamiento Temporal de Material de Uso Profesional
Modelo de "Credencial de Prensa Extranjera"
Modelo de la "Tarjeta de Identidad de Directores"
Modelo de "Credencial de Prensa Extranjera para familiares"
Modelo de "Ficha de datos Personales de Periodistas con Credencial de Prensa Extranjera"

	CONTR	OL DE CAMBIOS
Fecha	Ubicación del cambio	Descripción del cambio
1 1		

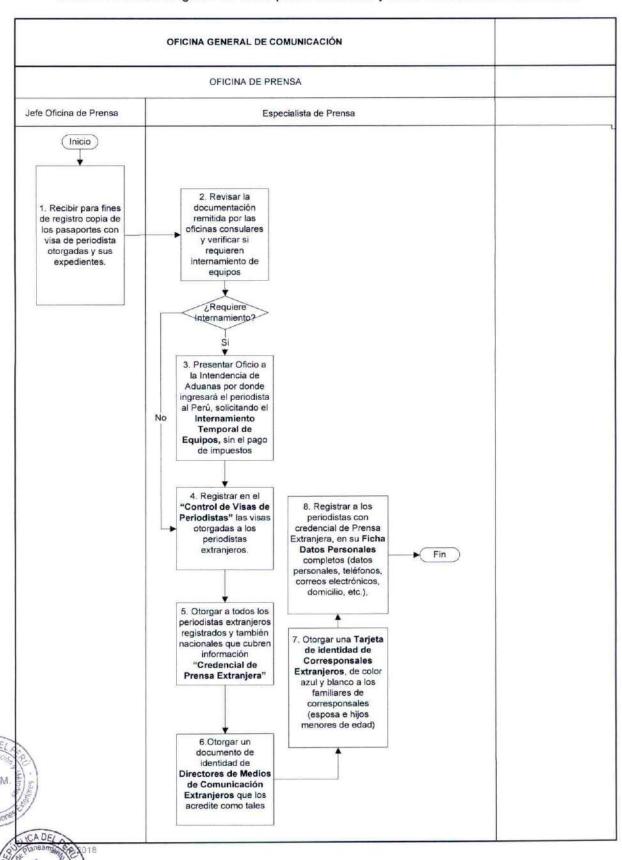
23-01-2018







FLUJOGRAMA: Registro de Visas para Periodistas y otras Concesiones Adicionales.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS – OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN

Elaborado por: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - Oficina de Racionalización y Métodos





FORMATO DE INTERNAMIENTO TEMPORAL DE MATERIAL DE USO PROFESIONAL

(Form for Temporary Entrance of Professional Equipment)

Nombre del Medio (Media Organization)	País (Country)	
Periodista	Cargo	
(Journalist)	(Position)	

OBJETO (Item)	MODELO (Model)	NÚMERO DE SERIE (Serial Number)	(Cost US\$)
	 		
	-		
	_		
	-		
	1	VALOR TOTAL US\$ Total Cost US\$	

Fecha (Date)

Firma del periodista (Journalist's signature)

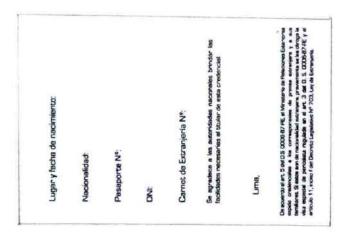


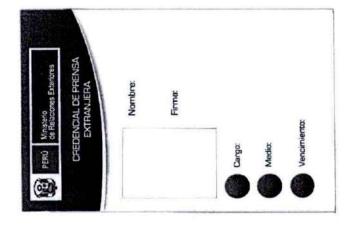


MANUAL DE PROCEDIMIENTOS - OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN



CREDENCIAL DE PRENSA EXTRANJERA











TARJETA DE IDENTIDAD DE DIRECTORES

DIRECCION DE PRENSA DIRECTORES DE MEDIOS INTERNACIONALES	Media:
SINEGIONES DE MEDIOS II VIEN VIGIOI NICES	Pale:
	Cargo :
Nro.:	Nacionalidad:
	Pasaports Nro.:
	Vencimiento:,,,,,
	Lime,
1	
Lancing Control of the Control of th	
Nombre :	
	Se apreciará a las autoridades nacionales se
	sirvan dispensar al Titular de este Carnet las stenciones y facilidades apropiadas

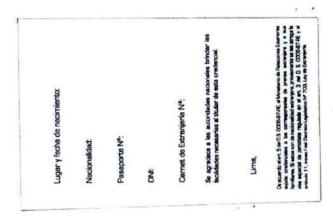
3 RENOVACIONES	4 RENOVACIONES
Fecha: Venolmiento: Medio:	Fecha:
Fecha :	Fecha :
Fecha:	Fechs ;

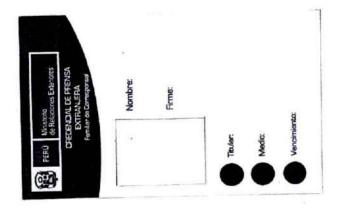


ORREIACO MANUAL DE PROCEDIMIENTOS - OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN



CREDENCIAL DE PRENSA EXTRANJERA FAMILIAR DE CORRESPONSAL











MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN OFICINA DE PRENSA

	FICHA DE DATOS	S PERSONA	LES DEL PERIODISTA -	EXTRANJEROS	
APELLIDOS Y NOMBRES:					
NACIONALIDAD					
DOC. IDENTIDAD Y N°					
CENTRO DE TRABAJO					
CARGO OCUPACIONAL					
DOMICILIO				TELÉFONOS	
N° LICIENCIA CONDUCIR				TELEFONOS	
NOMBRE DE CÓNYUGE					
NACIONALIDAD					
DOC. IDENTIDAD		ESTER AND I	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	9 4 5 4 5 4 5	主义 医水丛 医外膜管
DOMICILIO					BALLY LEFT FEET
PROFESIÓN		可 可是是	Programme the	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	
TELÉFONOS					
		DATO	S DE LA FAMILIA		
			HIJOS		
NOMBRES	FECHA NACIMIENTO	EDAD			
1					
2					
3 4					
5					
		PADE	RES DEL ESPOSO		
N° NOMBRES	FECHA NACIMIENTO	EDAD	A REPORT OF THE PARTY OF THE PA		
		PADR	ES DE LA ESPOSA		Maria San Caraca San C
24/08/20	17				







7. Elaboración Diaria de Resúmenes Informativos







Código del procedimiento 7

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

ELABORACIÓN DIARIA DE RESÚMENES INFORMATIVOS

PROCESO	Apoyo
SUBPROCESO	
ÓRGANO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Oficina General de Comunicación - OGC
UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Oficina de Prensa - PRE
UNIDAD FUNCIONAL RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	

PROPÓSITO

Establecer las pautas a seguir para la elaboración dos veces al día de los Resúmenes Informativos para la Alta Dirección, de la información relevante aparecida en los medios de comunicación nacionales y extranjeros, en todas sus plataformas.

ALCANCI

Es de alcance del personal que labora en la Oficina de Prensa, de la Oficina General de Comunicación.

MARCO LEGAL

Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo

Ley N° 29357 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores

Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores

REQUISITOS

Mantener informados constantemente a los miembros de los gabinetes del Canciller y Vicecanciller de los acontecimientos más relevantes de la política nacional e internacional.

PERFORMANCE						
Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Fuente	Responsable del indicador	Medición	
Cantidad de Resúmenes Informativos	Número de resúmenes emitidos	Resúmenes	Archivo físico	Jefe de la Oficina de Prensa	Especialista de prensa	

ENTRADA						
N°	Insumo	Proveedor	Usuario a quien atiende	Frecuencia	Tipo*	
1	Información nacional e internacional	Órganos del MRE	Alta Dirección	Diaria	M	

		SALIDA		NOT THE OWNER.
N°	Producto o resultado	Usuario a quien atiende	Frecuencia	Tipo *
1	Resumen Informativo	Alta Dirección	Diaria	M

(*) Con software "S", de manera manual "M".

N° PROCEDIMIENTOS Y NORMAS CON LOS QUE SE RELACIONA	Órgano Propietario
1	Oficina General de Comunicación

23043600	ETABAG DEL PROGERIMIENTO	UNIDAD	DURAC	ION (")	RESPONSABLE
153/22	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	OPERATIVA	HORAS	DIAS	RESPONSABLE
	RESUMEN INFORMATIVO: Acopio informativo de los distintos medios de comunicación, respecto a información relevante aparecida en dichos medios, que se reporta dos veces al día a la Alta Dirección. ALERTAS INFORMATIVAS: Información relevante y de gran impacto, que se proporciona a la Alta Dirección y Directores Generales, tan pronto es obtenida.				
1	Recopilar y seleccionar información noticiosa relevante de interés al sector y de coyuntura política.	OGC-PRE	6		Especialista de PRE
	Si es sólo información relevante, continúa en etapa 2. Si es información relevante y además de mucho impacto a nivel nacional o internacional, continúa en etapa 5.				
2 saluari	Elaborar en base a la recopilación efectuada el "Resumen Informativo", el cual debe elaborarse en el formato del Anexo 1, en una hoja A4, letra Tahoma tamaño 10. Dicho reporte debe realizarse a las 9:00 horas y el otro a las 16:00 horas.	OGC-PRE	30 min		Especialista de PRE

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS - OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN



	UNIDAD	DURAC	IÓN (*)	DECRONCADIE
ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	OPERATIVA	HORAS	DIAS	RESPONSABLE
Remitir a la Alta Dirección, funcionarios y misiones en el exterior, a través del correo interno de la institución y el correo masivo el "Resumen Informativo", tan pronto se haya concluido.	OGC-PRE	10 min		Especialista de PRE
4 Publicar diariamente en la Intranet Institucional, el "Resumen Informativo", luego de haberse difundido.	OGC-PRE	10 min		Especialista de PRE
Elaborar de inmediato, cuando la información además de relevante sea de mucho impacto, una "Alerta Informativa", la cual debe elaborarse en el formato del Anexo 2, en una página A4, letra Tahoma 10. No existe horario, ni cantidades mínimas para la emisión de este tipo de reporte informativo	OGC-PRE	25 min		Especialista de PRE
6 Remitir de inmediato a la Alta Dirección y Directores Generales una "Alerta Informativa", tan pronto se concluya la emisión en radio y/o TV.	OGC-PRE	10 min		Especialista de PRE
7 Remitir al Área de Redacción el enlace respectivo para su transcripción, cuando la Alta Dirección requiera la desgrabación (transcripción de un audio o video) de la Alerta Informativa enviada.	OGC-PRE	5 min		Especialista de PRE
TOTAL TIEMPO EMPLEADO EN EL PROCEDIMIENTO		7 horas y	30 minute	os

(*) Tiempos promedios estimados y cada ocho horas equivalen a un día de trabajo.

N°	AN	EXOS DEL PROCEDIMIENTO	Water Street	
1	Modelo de "Resumen Informativo"			
2	Modelo de "Alerta Informativa"			

CONTROL DE CAMBIOS						
Fecha	Ubicación del cambio	Descripción del cambio				
1 1						

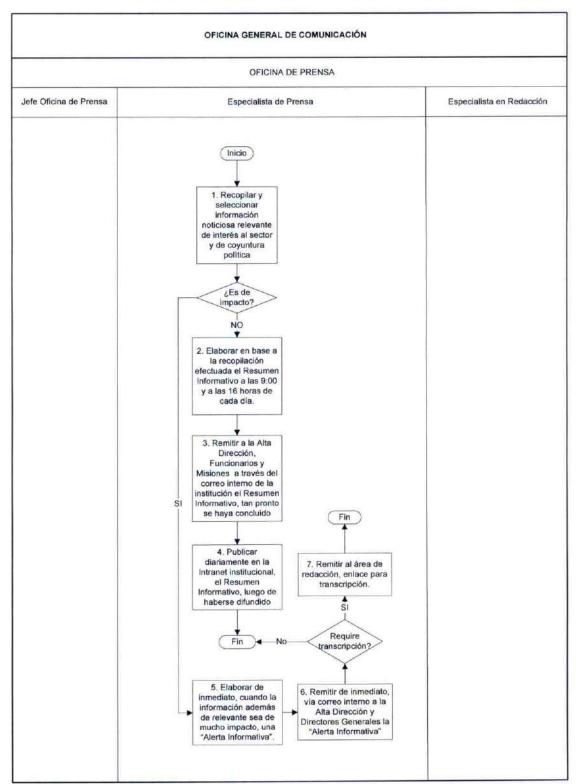
22-01-2018







FLUJOGRAMA: Elaboración Diaria de Resúmenes Informativos





22-01-2018

RESUMEN INFORMATIVO • AM Oficina General de Comunicación Unidad de Monitoreo de Noticias 204-2664 / prensa@rree.gob.pe	F	Minister	o de Relaciones Exteriores
Lima, de 2017			
CANCILLERÍA	a partir de la companya de la compa	at was a structure of	Section and
BILATERALES CONSULARES			Marie and a second
MULTILATERALES	1 450 A.C. A. E.	e falos established established	
ALIANZA DEL PACÍFICO	a na binda na ali Alabello di s	es males estate (1)	and the second of the second
ECONOMÍA			942,000 pt 1
CULTURALES POLÍTICA INTERNA			
REGIÓN	and the second second second second		
MUNDO		eana a tara	







ALERTA INFORMATIVA - OGC / Unidad de Monitoreo

ANEXO 2

CONTENIDO	







PROCEDIMIENTOS DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN







1. Elaboración del Plan Anual de Comunicación





Código del procedimiento

1

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMUNICACIÓN

PROCESO	Apoyo
SUBPROCESO	
ÓRGANO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Oficina General de Comunicación – OGC
UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Oficina de Comunicación - COM
UNIDAD FUNCIONAL RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	

PROPÓSITO

Establecer las pautas a seguir para la elaboración del Plan Anual de Comunicación, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ALCANCE

Es de alcance del personal que labora en la Oficina de Comunicación, de la Oficina General de Comunicación.

MARCO LEGAL

Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo

Ley N° 29357 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores

Decreto Supremo Nº 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores

REQUISITOS

CADELPE

Eventos importantes y logros alcanzados del Ministerio que requieren su difusión a todo nivel.

PERFORMANCE					SA CHEST
Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Fuente	Responsable del indicador	Medición
Tiempo de elaboración del Plan Anual	Cantidad de tiempo utilizado	Días	Oficina de Comunicación	Jefe Oficina de Comunicación	Jefe Oficina de COM

ENTRADA					
N°	Insumo	Proveedor	Usuario a quien atiende	Frecuencia	Tipo*
1	Eventos importantes de los Órganos de MRE	Órganos del MRE	Oficina General de Comunicación	Anual	М

		SALIDA		- New Mark
N°	Producto o resultado	Usuario a quien atiende	Frecuencia	Tipo *
1	Plan Anual de Comunicaciones	Oficina General de Comunicación	Anual	M

(*) Con software "S", de manera manual "M".

N°	PROCEDIMIENTOS Y NORMAS CON LOS QUE SE RELACIONA	Órgano Propietario
1		Oficina General de Comunicación

	ETADAG DEL DEGGEDIMENTO	UNIDAD	DURAC	ION (*)	RESPONSABLE
	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	OPERATIVA	HORAS	DIAS	RESPONSABLE
1	Elaborar en el mes de setiembre de cada año el memorándum y formatos a remitir solicitando a todos los órganos del MRE, sobre eventos nacionales e internacionales de envergadura que tienen previstos participar, con cobertura mediática y con un plazo de diez días útiles para su entrega. (Ver anexo 1).	OGC-COM	4		Jefe Oficina de Comunicación
2	Revisar y evaluar documentos a enviar y de estar conforme, visar para la firma del Jefe de la Oficina General.	OGC-COM	2		Jefe Oficina de Comunicación
3	Revisar documentación y de estar conforme firmar autorizando la solicitud de información y envía memorándum.	OGC-COM	1		Jefe Oficina General de Comunicación
4	Recepcionar programas de eventos de los órganos del MRE y revisarlos.	OGC-COM		5	Jefe Oficina de Comunicación
5	Verificar el cumplimiento de la entrega de los programas, de todos los órganos del MRE.	OGC-COM	2		Jefe Oficina de Comunicación
General .	Si todos los órganos solicitados entregaron continua en etapa 6. Si algunos órganos no entregaron, continua en etapa 11.				

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS - OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN



Ministerio de Relaciones Exteriores

12.00	FTARAS DEL PROSERVATA	UNIDAD	DURAC	IÓN (*)	DECDONCADIE
	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	OPERATIVA	HORAS	DIAS	RESPONSABLE
6	Elaborar el Plan Anual de Comunicación con la información recibida y coordinando con los órganos interesados, los datos faltantes o explicaciones adicionales que se requieran (ver anexo 2).	OGC-COM		15	Jefe Oficina de Comunicación
7	Revisar y evaluar del Plan Anual y de estar conforme lo visa, para su revisión por Jefe de OGC.	OGC-COM		2	Jefe Oficina de Comunicación
8	Revisión del Plan Anual y de estar conforme lo visa, y dispone su envío al Despacho Viceministerial, para continuar su trámite de aprobación por el Despacho Ministerial.	OGC-COM	4		Jefe Oficina General de Comunicación
9	Elaborar memorándum al Despacho Viceministerial, adjuntando el proyecto de la Resolución Ministerial que la aprobaría, obtiene la firma y remite.	OGC-COM		1	Coordinador Oficina General de Comunicación
10	Recibir el Plan Anual de Comunicaciones aprobado y le da difusión.	OGC-COM	1		Jefe Oficina de Comunicación
11	Reiterar con Memorándum a los órganos que no hayan cumplido con entregar, concediendo un plazo adicional de tres días útiles. Continua en etapa 5.	OGC-COM	1		Jefe Oficina de Comunicación
TOT	AL TIEMPO EMPLADO EN EL PROCEDIMIENTO		24 días	7 horas	19

(*) Tiempos promedios estimados y cada ocho horas equivalen a un día de trabajo.

N°	ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO	
1	Modelo de Solicitud estructurada de información de programación de eventos	
2		

CONTROL DE CAMBIOS				
Fecha	Ubicación del cambio	Descripción del cambio		
1 1		The second secon		

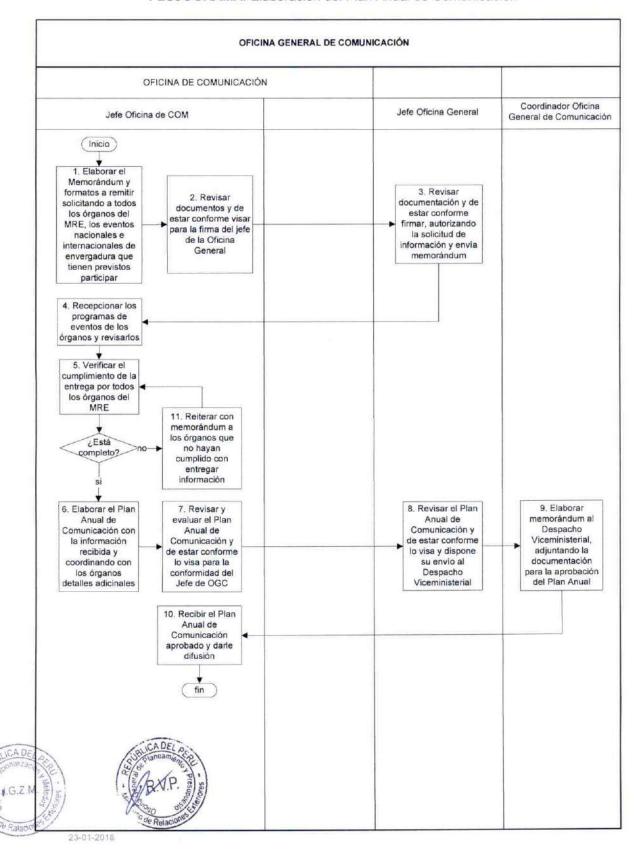
27-11-2017







FLUJOGRAMA: Elaboración del Plan Anual de Comunicación





MODELO SOLICITUD ESTRUCTURADA DEL PLAN ANUAL DE COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Unidad organizadora: Coordinador responsable: Fecha:

Correo electrónico:

Nombre propuesto de la campaña:

- 1. Introducción
- 11. Propósitos: Se deben señalar cuáles son los objetivos, qué se quiere conseguir con las actividades que se pongan en marcha. Los objetivos deben poder ser cuantificados, medibles y han de ser alcanzables de forma realista.
- III. Mensaies clave: Son los elementos que se quieren comunicar eligiendo las características o atributos a difundir, así como el tono e estilo de comunicación.
- IV. Identificación de audiencias: Es importante determinar a quién se dirige la comunicación. Definir cuál o cuáles son los destinatarios en los que centrarán los esfuerzos comunicativos. Conocer al público al que se dirige la institución, los medios que usa para informarse, estilo comunicativo que maneja son aspectos claves y críticos que influirán en el éxito de la comunicación.
- V. Herramientas y canales de comunicación:
- VI. Estrategia: Elección del modo a desarrollar cada una de las tareas de comunicación con el fin de alcanzar los objetivos.
- Cronograma de actividades: Planificación en calendario y detalle de cada VII. uno de los eventos a realizar.
- VIII. Evaluación: Monto económico que se destinará a la puesta en marcha del Plan de Comunicación.







2. Administración de la Página Web







Código del procedimiento 2

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

ADMINISTRACIÓN DE LA PÁGINA WEB

PROCESO	Apoyo
SUBPROCESO	
ÓRGANO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Oficina General de Comunicación - OGC
UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Oficina de Comunicación - COM
UNIDAD FUNCIONAL RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	

Establecer las pautas a seguir para la administración del Portal de Web institucional a nivel nacional e internacional, del Ministerio de Relaciones Exteriores, lo que incluye su estandarización.

Es de alcance del personal que labora en la Oficina de Comunicación, de la Oficina General de Comunicación.

MARCO LEGAL

Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Ley N° 29357 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores

Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores

REQUISITOS

Mantener actualizado en los Portales respectivos de todas las instancias del Ministerio con información relevante, así como mantener su estandarización.

ALL SANDERS		PERFORMANCE			
Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Fuente	Responsable del indicador	Medición
% de Portales Estandarizados	Cantidad de Portales estandarizados x 100 Cantidad Total de Misiones	Portales	Oficina de Comunicación	Jefe Oficina de Comunicación	Especialista de COM

ENTRADA					
N°	Insumo	Proveedor	Usuario a quien atiende	Frecuencia	Tipo*
1	Portales por Estandarizar	Misiones en el Exterior	Oficina General de Comunicación	mensual	M-S

		SALIDA	HANDS WENDER	
N°	Producto o resultado	Usuario a quien atiende	Frecuencia	Tipo *
1	Portales actualizados	Oficina General de Comunicación	Mensual	M-S

(*) Con software "S", de manera manual "M".

N°	PROCEDIMIENTOS Y NORMAS CON LOS QUE SE RELACIONA	Órgano Propietario
1		Oficina General de Comunicación

A STATE OF	ETIMORE PROPERTY.	UNIDAD	DURAC	IÓN (*)	RESPONSABLE	
	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	OPERATIVA	HORAS DIAS		RESPUNSABLE	
	ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL WEB - INSTITUCIONAL					
1	Establecer y registrar los responsables de proporcionar la información a actualizar: Recepcionar la información de los Órganos del Ministerio y prepararla para el registro por parte de la Oficina de Comunicación (COM).	OGC-COM	4		Especialista de Comunicación	
2 Saloro	Revisar periódicamente el Portal de Web Institucional (semanal) o cuando las circunstancias lo requieran y registrar en hoja Excel.	OGC-COM	2		Especialista de Comunicación	
3	Confirmar el cumplimiento vencido el plazo, de lo contrario recordar con memorándum, bajo responsabilidad. Y registrar en matriz Excel.	OGC-COM	2		Especialista de Comunicación	
4	Revisar periódicamente (semanal) grupo de usuarios que establecen y remiten su información para el registro por COM.	OGC-COM	2		Especialista de Comunicación	

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS - OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN



	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	UNIDAD	DURAC		RESPONSABLE
-		OPERATIVA	HORAS	DIAS	
5	Verificar con usuario responsable de establecer y proporcionar la información para su registro, si cada una de las páginas que le corresponde ha sido actualizada y le recuerda en caso lo requiera su actualización, estableciendo un plazo para su cumplimiento.	OGC-COM	5		Especialista de Comunicación
6	Confirmar el cumplimiento vencido el plazo, de lo contrario recordar con memorándum, bajo responsabilidad.	OGC-COM	2		Especialista de Comunicación
7	Registrar la información proporcionada por los órganos responsables de éste grupo, para actualizar el Portal Web. ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL WEB	OGC-COM	2		Especialista de Comunicación
	EMBAJADAS				
8	Revisar periódicamente el Portal de Web Institucional (mensual) de la Misión o cuando las circunstancias lo requieran y registrar en hoja Excel de control. (Ver anexo 1)	OGC-COM	2		Especialista de Comunicación
9	Coordinar con los responsables de cada una de las Misiones, la actualización de las páginas web del portal y en caso de requerirse, solicitará informar cuáles y la fecha prevista para su actualización.	ogc-com	5		Especialista de Comunicación
10	Confirmar el cumplimiento de su actualización vencido el plazo, de lo contrario recordar con memorándum, bajo responsabilidad.	OGC-COM	2		Especialista de Comunicación
11	Reiterar en caso de incumplimiento, hasta lograr la actualización.	OGC-COM	4		Especialista de Comunicación
	ESTANDARIZACIÓN DEL PORTAL WEB				
12	Llevar un registro pormenorizado de las Misiones existentes versus las que ya se encuentran con portales estandarizados, para establecer una programación de las que se encuentran pendientes. (ver Anexo 1)	OGC-COM	3		Especialista de Comunicación
13	Programar anualmente la estandarización de los portales de misiones que aún no tienen o que faltan incorporar a la estandarización de portales.	OGC-COM		1	Especialista de Comunicación
14	Preparar los portales de las misiones a estandarizar y remitirlas a los responsables de su administración en cada Misión, para su implementación y administración.	OGC-COM		7	Especialista de Comunicación
156	Establecer para cada Misión un programa de mantenimiento del portal y remitir informe a la Oficina General de Comunicaciones, de las actualizaciones efectuadas a su portal.	OGC-COM	4		Especialista de Comunicación
16	Efectuar el seguimiento de los programas de mantenimiento para establecer los portales actualizados de manera regular.	OGC-COM	3		Especialista de Comunicación
17	Reiterar a los responsables de las actualizaciones en cada Misión, bajo responsabilidad.	OGC-COM	4		Especialista de Comunicación
	REVISION DEL DISENO DEL PORTAL WEB				
18	Evaluar anualmente el diseño del Portal Web Institucional, considerando aspectos de modernidad, información de interés, cobertura de información, amigabilidad del portal y necesidades de nuestros usuarios nacionales y extranjeros.	OGC-COM		2	Especialista de Comunicación
19	Elaborar por lo menos dos diseños de propuestas de Portal Web Institucional y presentarlos para la conformidad del Jefe de COM.	OGC-COM		5	Especialista de Comunicación
20	Revisar y evaluar las bondades de las propuestas y de estar conforme, presentarlas al Jefe de la OGC, para su conformidad.	OGC-COM		3	Jefe Oficina de Comunicación
21	Revisar y evaluar las bondades de las propuestas y de estar conforme, visarlas para su conformidad del Secretario General.	OGC-COM		3	Jefe Oficina Genera de Comunicación
22	Coordinar la revisión y evaluación de las bondades de las propuestas, para determinar por el Secretario General, la mejor y gestionar su aprobación por el Viceministro.	OGC-COM		2	Especialista de Comunicación

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS - OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS - OFICINA GENERAL DE CONTONTANTE DE CONTONTA

Página 62



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

	ETADAS DEL DECCEDIMIENTO	UNIDAD	DURAC	IÓN (*)	RESPONSABLE
	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	OPERATIVA	HORAS	DIAS	RESPUNSABLE
23	Coordinar la revisión y evaluación de la propuesta de Portal Institucional, presentada por la OGC y con la conformidad del Secretario General, para la conformidad y aprobación del Viceministro, para su implementación en la Cancillería y todas las misiones estandarizadas.	OGC-COM		2	Especialista de Comunicación
24	Actualizar el nuevo diseño del Portal Web institucional de la Cancillería y de todas las misiones que estén estandarizadas.	OGC-COM		10	Especialista de Comunicación
25	Registrar en la matriz Excel la actualización del nuevo diseño Ver Anexo 2 y 3.	OGC-COM	2		Especialista de Comunicación
тот	AL TIEMPO EMPLEADO EN EL PROCEDIMIENTO	Actualiza Estandari	zación Porta	cional = 1 Web = 9	ias y 3 horas dia y 5 horas dias y 6 horas 7 dias y 2 horas

(*) Tiempos promedios estimados y cada ocho horas equivalen a un día de trabajo.

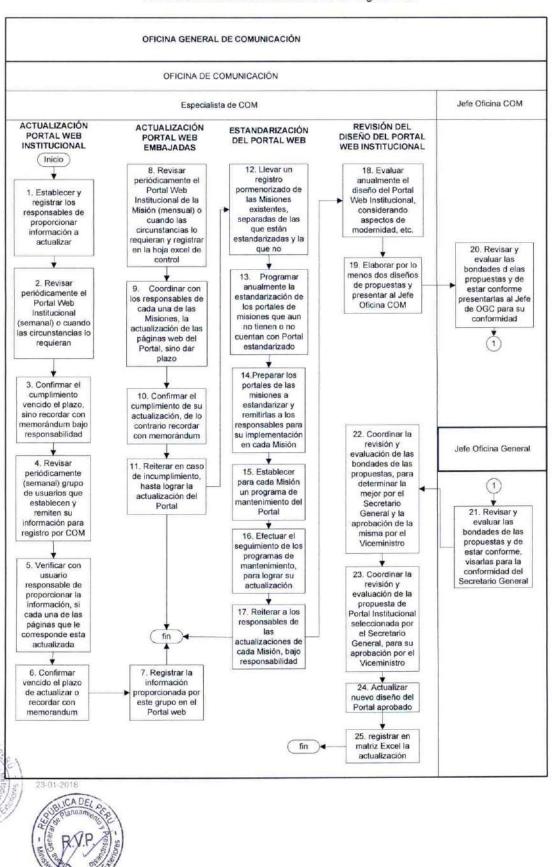
N°	ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO
1	Modelo de Registro Excel de las Embajadas existentes con Portal Web estandarizado y no estandarizado
2	Modelo de Registro Excel del control de Revisiones del Diseño del Portal Web Institucional
3	Modelo del Portal Web Institucional (Mayo 2017)

CONTROL DE CAMBIOS				
Fecha	Ubicación del cambio	Descripción del cambio		
1 1				





FLUJOGRAMA: Administración de la Página Web



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN OFICINA DE COMUNICACIÓN

CONTROL DE EMBAJADAS EXISTENTES CON PORTAL WEB ESTANDARIZADO Y NO ESTANDARIZADO

	N°	MISIÓN	RESPONSABLE DE LA PÁGINA WEB	CON PÁGINA WEB	ESTANDARIZADA	NO ESTANDARIZADA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	COMENTARIOS
	1								
	2								
	3								
1	4								
Sero	5								
	6								
	7								
	8								
1	9								
	10								
1	11								
	12								





MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN
OFICINA DE COMUNICACIÓN

CONTROL DE REVISIONES DEL DISEÑO DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL

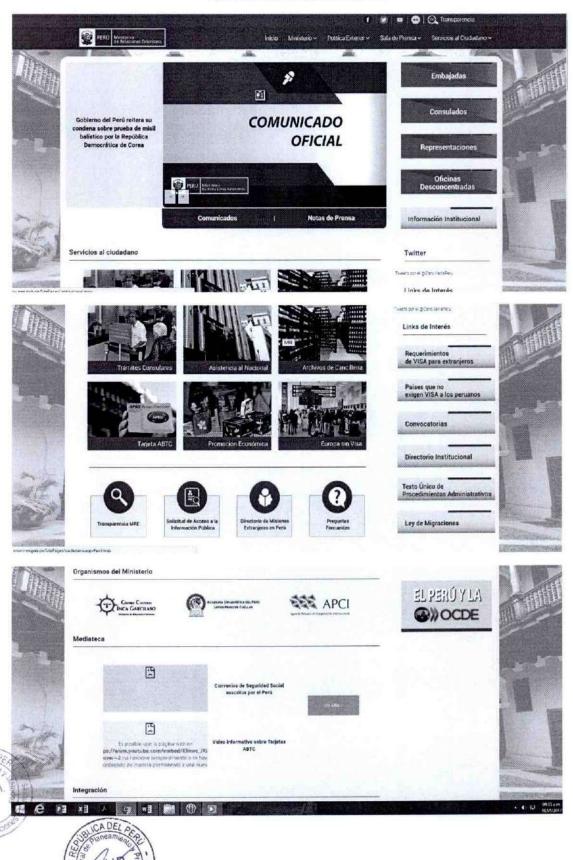
						FE(CHAS	
N°	FECHA REUNIÓN	PARTICIPANTES DE LA REVISIÓN	RESULTADO DE REVISIÓN	PROPUESTAS PRESENTADAS	REVISIÓN POR COM	REVISIÓN POR OGC	APROBACIÓN SECRETARIA GENERAL	APROBACION VICEMINISTRO
1								
2								
3								
4								
5								
6						_		
7								
8								
9								
10								
11								
12								







PORTAL WEB INSTITUCIONAL



A PANDAL DE PROCEDIMIENTOS - OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN

Elaborado por: Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Oficina de Racionalización y Métodos

Página 67



18MAY2017







3. Administración de las Cuentas de Redes Sociales







Código del procedimiento 3

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS DE REDES SOCIALES

PROCESO	Apoyo
SUBPROCESO	
ÓRGANO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Oficina General de Comunicación - OGC
UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Oficina de Comunicación - COM
UNIDAD FUNCIONAL RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	

PROPÓSITO

Establecer las pautas a seguir para la administración de redes sociales del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE).

ALCANCE

Es de alcance del personal que labora en la Oficina de Comunicación, de la Oficina General de Comunicación.

MARCO LEGAL

Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo

Ley N° 29357 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores

Decreto Supremo Nº 135-2019-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores

REQUISITOS

Mantener actualizadas diariamente las cuentas de redes sociales del Ministerio de Relaciones Exteriores con información relevante y de calidad proveniente de las actividades que realiza esta Cancillería y sus Misiones en el Exterior.

		PERFORMANCE	2-7-9-65		AZ CELLEN
Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Fuente	Responsable del indicador	Medición
		medida		dei maioadoi	

ENTRADA							
N°	Insumo	Proveedor	Usuario a quien atiende	Frecuencia	Tipo*		
1	Notas, Comunicados	Página web	Oficina General de Comunicación	Diaria	М		

N°	Producto o resultado	Usuario a quien atiende	Frecuencia	Tipo *
1	Publicaciones en las redes sociales	Oficina General de Comunicación	Diaria	MyS

N°	PROCEDIMIENTOS Y NORMAS CON LOS QUE SE RELACIONA	Órgano Propietario
4		

	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO		DURAC	ION (*)	RESPONSABLE
	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	OPERATIVA	HORAS	DÍAS	NEOF ON SABLE
1	Revisar constantemente la sección de prensa la página web y seleccionar las noticias/comunicados de esta Cancillería más relevantes (notas de prensa, notas informativas, notas variadas, comunicados).	OGC-COM	30 min		Especialista de Comunicaciones
2	Resumir las principales ideas relevantes de las notas de prensa, para ser publicadas en Facebook y Twitter. (Usualmente 2/3 tweets por nota y una publicación en Facebook)	OGC-COM	3		Especialista de Comunicaciones
3	Editar las fotografías que acompañan a las notas de prensa (ponerlas en formato adecuado dependiendo de si se publican en Facebook o Twitter).	OGC-COM	1.5		Especialista de Comunicaciones
12/3	Si es necesario infografía, continua en etapa 4 Si no es necesario material infográfico, continua en etapa 6.				
4	Crear de ser necesario infografías para acompañar a las publicaciones. Diseño de infografías.	OGC-COM	1.5		Especialista de Comunicaciones



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS - OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - Oficina de Racionalización y Métodos

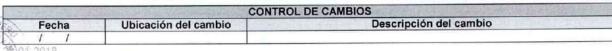
Página 70



	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	UNIDAD	DURAC		RESPONSABLE
	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	OPERATIVA	HORAS	DIAS	REGIONGABLE
5	Coordinar con el diseñador la creación de infografías. Sugerir la información que se incluirá en cada una de ellas. Enviarlas para conformidad del Jefe de la Oficina de Comunicación.	OGC-COM	1		Especialista de Comunicaciones
6	Revisar y evaluar el material a publicarse en la red social.	OGC-COM	1		Jefe de la Oficin de Comunicació
	Si la publicación en redes sociales necesita la opinión del área temática, continua en etapa 7. Si la publicación no requiere la opinión del área temática, continua en etapa 8.				
7	Enviar el material a publicarse a la opinión del área temática responsable y continua en etapa 6.	OGC-COM	20 min		Especialista de Comunicacione
8	Entregar el material aprobado y conforme al especialista, quien procede a su publicación.	OGC-COM	1		Jefe de la Oficin de Comunicació
9	Subir el material en las redes sociales, para conocimiento público.	OGC-COM	20 min		Especialista de Comunicacione
10	Coordinar entre los administradores de redes sociales de los distintos sectores del Ejecutivo, acciones conjuntas de comunicación para determinados eventos.	OGC-COM	1		Especialista de Comunicacione
	COBERTURA DE EVENTOS EN TIEMPO REAL cubrir a través de las siguientes redes sociales: Facebook, twitter, entre otros, algún evento de manera directa, desde el lugar de los hechos.				
11	Concurrir oportunamente al lugar del evento autorizado, para obtener su cobertura, provisto de los equipos necesarios.	OGC-COM	2		Especialista de Comunicacione
12	Cubrir cada detalle del evento (foto oficial, suscripción de acuerdos, etc.).	OGC-COM	40 min		Especialista de Comunicacione
13	Descargar fotografias colgadas en Flickr para acompañar las publicaciones.	OGC-COM	30 min		Especialista de Comunicacione
14	Destacar las principales acciones del evento y sus participantes.	OGC-COM	40 min		Especialista de Comunicacione
15	Subir a las redes sociales las fotografías seleccionadas del evento ordenándolas por álbumes (según tema).	OGC-COM	30 min		Especialista de Comunicacione
16	Dar rebote (énfasis) a las notas de prensa/informativas y/o declaraciones que resulten del evento y resaltar cada logro o compromiso asumido (aprox. 20 tuits por evento).	OGC-COM	40 min		Especialista de Comunicacione
17	Retornar con los equipos a la sede del Ministerio.	OGC-COM	2		Especialista de Comunicacione
TOTA	L DE TIEMPO EMPLEADO EN EL PROCEDIMIENTO	Actu Co	alización: 1 bertura en t	día, 2 hor iempo rea	as y 10 min. il: 7 horas

(*) Tiempos promedios estimados y cada ocho horas equivalen a un día de trabajo.

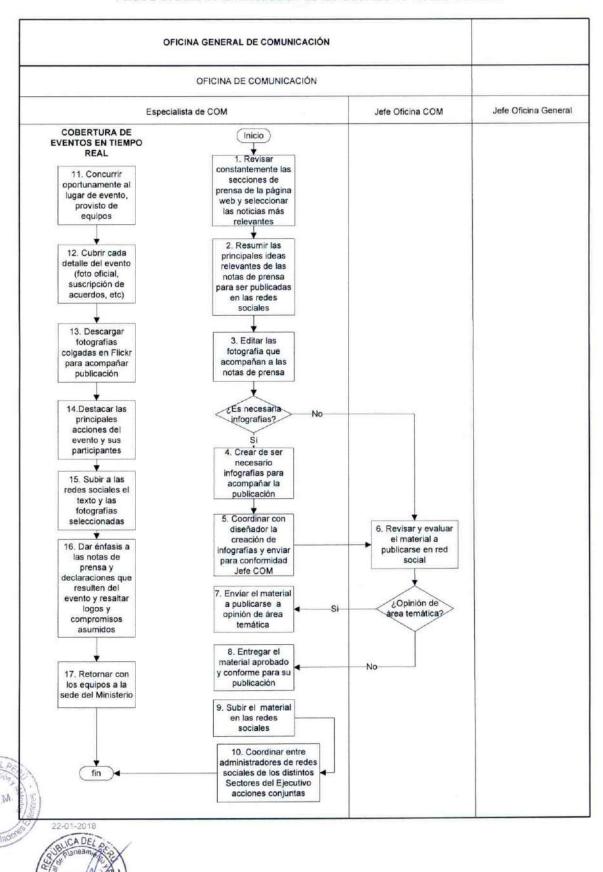
N°	ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO	
1		
2		







FLUJOGRAMA: Administración de las Cuentas de Redes Sociales



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS - OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN



4. Diseño y Elaboración de Material Impreso y Audiovisual para Eventos Institucionales





Código del procedimiento 4

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MATERIAL IMPRESO O AUDIOVISUAL PARA EVENTOS INSTITUCIONALES

PROCESO	Apoyo
SUBPROCESO	
ÓRGANO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Oficina General de Comunicación – OGC
UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Oficina de Comunicación - COM
UNIDAD FUNCIONAL RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	

PROPÓSITO

Establecer las pautas a seguir para el diseño y elaboración de material impreso o audiovisual para eventos institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE).

ALCANCE

Es de alcance del personal que labora en la Oficina de Comunicación, de la Oficina General de Comunicación.

MARCO LEGAL

Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo

Ley N° 29357 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores

Decreto Supremo Nº 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores

REQUISITOS

Requerimiento de los Órganos del Ministerio de material impreso o audiovisual de impacto al público objetivo.

	PERFORMANCE						
Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Fuente	Responsable del indicador	Medición		
Cantidad de Logotipos Institucionales	Número de logotipos elaborados	Logotipos	Órganos del MRE	Jefe Oficina de Comunicación	Especialista de COM		

The state of	AND THE RESERVE OF THE PARTY OF	EN	ITRADA		
N°	Insumo	Proveedor	Usuario a quien atiende	Frecuencia	Tipo*
1	Solicitud de logotipo	Órganos del MRE	Órganos del MRE		MyS

Charles Like	AND CONTRACTOR OF THE PARTY OF	SALIDA		Telephone a
N°	Producto o resultado	Usuario a quien atiende	Frecuencia	Tipo *
1	Logotipo elaborado	Órgano solicitante		MyS

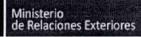
(*) Con software "S", de manera manual "M".

N°	PROCEDIMIENTOS Y NORMAS CON LOS QUE SE RELACIONA	Órgano Propietario
1		

		UNIDAD	DURAC	IÓN (*)	RESPONSABLE		
	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	OPERATIVA	RATIVA HORAS DIAS RESPO				
1	Recibir la solicitud de elaboración de material impreso o audiovisual para algún evento, de los órganos del Ministerio y lo traslada al Jefe Oficina de COM.	OGC-COM	30 min		Jefe Oficina General de Comunicaciones		
2	Tomar conocimiento y la deriva al Especialista de COM, para su coordinación con órgano solicitante del MRE.	OGC-COM	20 min		Jefe Oficina de Comunicaciones		
3	Coordinar con órgano solicitante, el objetivo del logotipo y el tema a desarrollar, así como al público objetivo.	OGC-COM	1		Especialista de Comunicaciones		
4	Elaborar por lo menos dos diseños del material impreso o audiovisual y presentar al órgano solicitante para su elección y aprobación.	OGC-COM		2	Especialista de Comunicaciones		
	Si diseño es aprobado por usuario continúa en etapa 5. Si diseño no es aprobado, continua en etapa 4.						
5	Obtener la conformidad del Jefe Oficina de COM, para iniciar el desarrollo del diseño.	OGC-COM		1	Especialista de Comunicaciones		
6	Desarrollar el diseño y obtener la aprobación final del órgano solicitante, para su entrega.	OGC-COM	2		Especialista de Comunicaciones		
Sopoladi	Entregar el material impreso o audiovisual al usuario solicitante y lo registra en la matriz Excel de Registro que corresponda (Ver anexo 1,2 y 3).	OGC-COM	30 min		Especialista de Comunicaciones		
TOT	AL DE TIEMPO EMPLEADO EN EL PROCEDIMIENTO		3 días. 4 l	noras y 2	0 min		

Tiempos promedios estimados y cada ocho horas equivalen a un día de trabajo.





•	Making land Control of the Control o
N°	ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO
1	Modelo de Registro Excel de Diseño y Elaboración de Material Impreso para Eventos Institucionales
2	Modelo de Registro Excel de Diseño y Elaboración de Material Audiovisual para Eventos Institucionales
3	Modelo de Registro y Control de Material Impreso

	CONTRO	L DE CAMBIOS
Fecha	Ubicación del cambio	Descripción del cambio
recita	Obicación del cambio	Descripcion del cambio

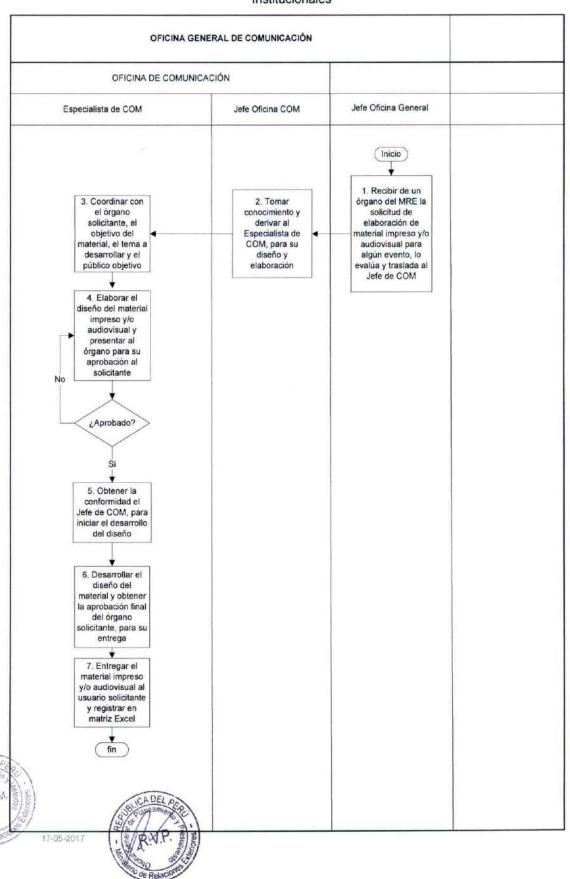
17-05-2017







FLUJOGRAMA: Diseño y Elaboración de Material Impreso y Audiovisual para Eventos Institucionales



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN OFICINA DE COMUNICACIÓN

REGISTRO DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MATERIAL IMPRESO PARA EVENTOS

	. 2	FECHA DE SOLICITUD	ORGANO RESPONSABLE	MATERIAL SOLICITADO	PERSONA RESPONSABLE	EVENTO BENEFICIADO	FECHA ENTREGA	OBSERVACIONES
Ī	1							
	2							
	3							
	4							
	5							
	6							
1	7							
1	8							
	9							
	10							
	11							
16	12							
(1)		17/05/2017						

RUCA DE L'ADRAMIA DE L'ADRAMIA

A LOADER

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN OFICINA DE COMUNICACIÓN

REGISTRO DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EVENTOS

N°	FECHA DE SOLICITUD	ORGANO RESPONSABLE	MATERIAL SOLICITADO	PERSONA RESPONSABLE	EVENTO BENEFICIADO	FECHA ENTREGA	OBSERVACIONES
1							
2							
3							
4							
5							
5							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
	18/05/2017	7					



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN OFICINA DE COMUNICACIÓN

REGISTRO Y CONTROL DE MATERIAL IMPRESO

INGRESOS Y SALIDAS DE MATERIAL IMPRESO

		ENERO				ABRII	3333	100000			JULIO		AGOS	то	LENGT	Tares.	1225	DICIEM	BRE	
MERCHANDISING	STOCK	Material destinado para módulos de atención al ciudadano	Otras Actividades	FEBRERO	MARZO	Material destinado a las Misiones en el exterior	Otras actividades	MAYO	JUNIO	Material destinado para módulos de atención al ciudadano	Material destinado para actividades por Fiestas Patrias	Otras Actividades	Material destinado para el día de la Cancillería	Otras Actividades	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	Material destinado para actividades interinstitucional es	Otras Actividades	STOOK A LA FECHA
Lapiceros institucionales	2,1690																			0
Lapiceros ecológicos	1411																			- 0
Lapices																				0
Libretas ecológicas con liga																				0
Libretas tipo block																				0
Porta tacos																				0
Tazas institucionales	William .																			0
Post its																				0
Llaveros																				0
Dispensador de Post it	A TELL																			0
Latas ecologicas																				0
USB																				0
Polos	1000																			0
Gorras	19/18/																			0
Morrales														2						C
Folleteria Europa sin Visa																				0
Folleteria AP	12000																			0
Folleteria Consulares																				C
Folleteria Perú contigo	mail																			0





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS - OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN

Elaborado por: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - Oficina de Racionalización y Métodos

Página 79

5. Organización de Eventos de Capacitación sobre Política Exterior para Medios de Comunicación





Código del procedimiento

5

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN SOBRE POLÍTICA EXTERIOR PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN

PROCESO	Apoyo
SUBPROCESO	
ÓRGANO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Oficina General de Comunicación - OGC
UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Oficina de Comunicación - COM
UNIDAD FUNCIONAL RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	

PROPÓSITO

Establecer las pautas a seguir para la organización de eventos de capacitación sobre política exterior para personal de los medios de comunicación, nacionales y extranjeros.

ALCANCE

Es de alcance del personal que labora en la Oficina de Comunicación, de la Oficina General de Comunicación.

MARCO LEGAL

Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo

Ley N° 29357 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores

Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores

REQUISITOS

Requerimiento de sensibilización de los medios de comunicación, respecto a la realidad política nacional e internacional del país.

PERFORMANCE						
Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Fuente	Responsable del indicador	Medición	
Cantidad de eventos de capacitación de medios	Número de eventos realizados	Eventos	Oficina de Comunicación	Jefe Oficina de Comunicación	Especialista de COM	

		ENTRA	ADA		Miles Hall
N°	Insumo	Proveedor	Usuario a quien atiende	Frecuencia	Tipo*
1	Propuesta de Evento de Capacitación	Oficina de Comunicación	Oficina General de Comunicación	Semestral	M

10.30	SALIDA						
N°	Producto o resultado	Usuario a quien atiende	Frecuencia	Tipo *			
1	Evento de Capacitación a Personal de Medios	Oficina General de Comunicación	Semestral	M			

(*) Con software "S", de manera manual "M".

N°	PROCEDIMIENTOS Y NORMAS CON LOS QUE SE RELACIONA	Órgano Propietario
1		

5		UNIDAD	DURAC	IÓN (*)	RESPONSABLE
0.000	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	OPERATIVA	HORAS	DIAS	RESPUNSABLE
1	Disponer la elaboración de una propuesta de Capacitación sobre Política Exterior para Personal de los Medios de Comunicación, nacionales y extranjeros y traslada instrucción a Jefe de Oficina de Comunicación	OGC-COM	30 min		Jefe Oficina General de Comunicaciones
2	Tomar conocimiento y la deriva al Especialista de COM, para su coordinación con órganos competentes del MRE.	OGC-COM	20 min		Jefe Oficina de Comunicaciones
3	Coordinar con órganos competentes la temática, fecha y lugar, así como el objetivo a alcanzar y los costos.	OGC-COM		3	Especialista de Comunicaciones
Salle Salle	Elaborar el diseño del curso de capacitación y presentar para la conformidad del Jefe de la Oficina de Comunicación.	OGC-COM		3	Especialista de Comunicaciones
# 15 T	Revisar el diseño de la propuesta y de estar conforme, lo visa para presentarlo al Jefe de la Oficina General, para elevarlo al Despacho Viceministerial para su aprobación.	OGC-COM		1	Jefe Oficina de Comunicaciones
6	Revisar el diseño de la propuesta visada por el Jefe de COM y si está conforme lo eleva al Despacho Viceministerial para su aprobación.	OGC-COM	2		Jefe Oficina General de Comunicaciones





and a	ETADAS DEL DEOCEDIMIENTO	UNIDAD	DURAC	IÓN (*)	RESPONSABLE
	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	OPERATIVA	HORAS	DIAS	RESPONSABLE
7	Coordinar la revisión y conformidad del Viceministro hasta obtener su aprobación, para el desarrollo del diseño propuesto.	OGC-COM	3		Coordinador de OGC
8	Coordinar la organización del diseño del evento aprobado, tras la aprobación que incluye: conferenciantes, lugar del evento, cantidad de participantes, invitaciones, certificación a los participantes, ceremonia de clausura, el que es aprobado por el Jefe Oficina de Comunicaciones.	OGC-COM		3	Especialista de Comunicaciones
9	Ejecutar el Plan de Trabajo, para la ejecución del Curso de Capacitación (Preparación de ponencias)	OGC-COM		10	Especialista de Comunicaciones
10	Coordinar el Evento de capacitación en la fecha señalada, de acuerdo al Plan de trabajo.	OGC-COM	5		Especialista de Comunicaciones
11	Elaborar el Informe del evento, al Jefe de la Oficina de COM y registrarlo en la matriz Excel (Ver anexo 1)	OGC-COM		1	Especialista de Comunicaciones
TOT	AL DE TIEMPO EMPLEADO EN EL PROCEDIMIENTO		22 días. 2	horas y 50) min

(*) Tiempos promedios estimados y cada ocho horas equivalen a un día de trabajo.

N	No.	ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO
	1	Modelo de Registro Excel de Eventos de Capacitación de Medios de Comunicación
3	2	

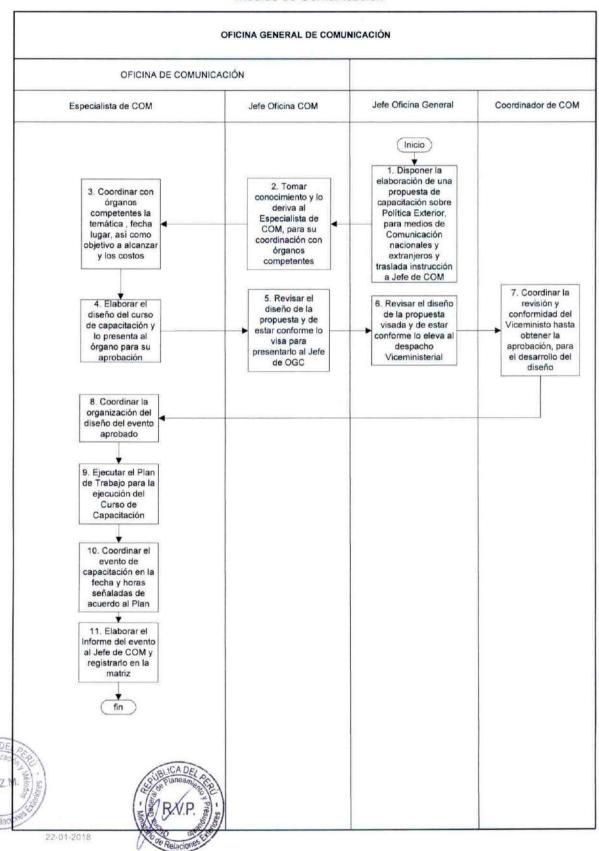
	C	ONTROL DE CAMBIOS
Fecha	Ubicación del cambio	Descripción del cambio

13-02-2017





FLUJOGRAMA: Organización de Eventos de Capacitación sobre Política Exterior para Medios de Comunicación



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN
OFICINA DE COMUNICACIÓN

REGISTRO DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN SOBRE POLÍTICA EXTERIOR PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN

N°	APROB PROPUESTA	NOMBRE DEL EVENTO	OBJETIVO PRINCIPAL	MEDIOS CONVOCADOS	PERSONA RESPONSABLE DE COM	LUGAR DEL EVENTO	FECHA DE EJECUCIÓN	CONFERENCIANTES	OBSERVACIONES
1									
2									
4									
5									
6									
7						1	-		
9									
10									
11	_								
12					_				
	08/02/2017								







PROCEDIMIENTOS DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA







 Actualización de los Portales de Transparencia: Estándar e Institucional





Código del procedimiento 1

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA: ESTÁNDAR E INSTITUCIONAL

PROCESO	Apoyo
SUBPROCESO	
ÓRGANO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Oficina General de Comunicación – OGC
UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública TAI
UNIDAD FUNCIONAL RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	

PROPÓSITO

Establecer las pautas a seguir para la actualización del Portal de Transparencia Estándar (PTE) y Portal Institucional de Transparencia (PIT) del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), como parte del Portal del Estado Peruano, asignado por la Presidencia del Consejo de Ministro, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

AL CANCE

Es de alcance del personal que labora en la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Oficina General de Comunicación.

MARCO LEGAL

Ley 29091 Ley que modifica el párrafo 38.3 del Artículo 38 de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y establece la publicación de diversos dispositivos legales en el Portal del Estado Peruano y en portales institucionales.

Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo

Ley N° 29357 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores

Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Decreto Supremo Nº 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores

Decreto Supremo N° 043-2003 PCM, aprueban Texto Único Ordenado de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Decreto Legislativo Nº 1353, Decreto Legislativo que crean la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la regulación de la gestión de intereses.

Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM Aprueban Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública".

REQUISITOS

Existencia de nueva información de interés ciudadana de acuerdo a la normatividad vigente.

Tarry I Land A St.	PERFORMANCE						
Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Fuente	Responsable del indicador	Medición		
Cantidad de Actualizaciones	Número de actualizaciones	Actualizaciones	Portal de Transparencia	Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Especialista de TAI		

1000	ENTRADA								
N°	Insumo	Proveedor	Usuario a quien atiende	Frecuencia	Tipo*				
1	Cambios en la información del Portal	Órganos del Ministerio RE	Ciudadanía	Diaria	M				

THE REAL PROPERTY.	Addition of the Control of the Contr	SALIDA		
N°	Producto o resultado	Usuario a quien atiende	Frecuencia	Tipo *
1	Actualización del Portal	Ciudadano	Diaria	M

^(*) Con software "S", de manera manual "M".

N°	PROCEDIMIENTOS Y NORMAS CON LOS QUE SE RELACIONA	Órgano Propietario
1	Elaboración del Informe sobre la atención de requerimientos de información	Oficina General de Comunicación

TTANAGET PROGERMENTO	UNIDAD	DURAC	ION (*)	RESPONSABLE
ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	OPERATIVA	HORAS	DIAS	RESPONSABLE
PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTA (PTE): Portal asignado por la President Consejo de Ministros (PCM), en el Portal del Peruano (PEP), bajo la Directiva 00º PCM/SGP aprobado con RM N° 035-2017-FPORTAL INSTITUCIONAL DE TRANSPAR (PIT): Portal de Transparencia del Ministra Relaciones Exteriores, realizado en el maro Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Accellinformación Pública, con el fin de información al ciudadano.	eia del Estado -2017- PCM. ENCIA erio de o de la so a la			

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS - OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN

o por: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - Oficina de Racionalización y Métodos

Página 87



ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	UNIDAD			RESPONSABLE
ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	OPERATIVA	HORAS	DIAS	RESPONSABLE
Establecer y registrar en los dos grupos responsables de proporcionar información: a) Establecen y registran la información directamente en el PTE. (Ver anexo 1). b) Establecen y proporcionan la información para el registro de la información por parte de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública (TAI) y su publicación por la Oficina de Comunicación. (Ver anexo 2)	OGC-TAI	2		Especialista de TA
Revisar mensualmente el portal PTE y PIT, verificando la actualización de la Información	OGC-TAI	2		Especialista de TA
Si la información la registra directamente el propio usuario, continua en etapa 3 Si la información la proporciona el usuario y se registra en TAI, para su publicación por COM, continuar en etapa 5				
que le corresponde, han sido actualizadas y le recuerda en caso lo requiera su actualización, estableciendo un plazo para su cumplimiento.	OGC-TAI	4		Especialista de TA
publicación de la información requerida, TAI envíe un memorándum recordatorio del plazo y lo registra	OGC-TAI	1		Especialista de TA
Verificar con usuario responsable de establecer y proporcionar la información para su registro por TAI, si cada una de las páginas que le corresponde ha sido actualizada y le recuerda en caso lo requiera su actualización, estableciendo un plazo tres días para su cumplimiento.	OGC-TAI	4		Especialista de TA
etapa 6 Si no cumple con remitir la información, continua en etapa 7				
recibida.	OGC-TAI	1		Especialista de TA
Reiterar el cumplimiento de enviar información vencido el plazo, de lo contrario recordar con memorándum, bajo responsabilidad y registrar en matriz Excel (Ver anexo 2).	OGC-TAI	1		Especialista de TA
AL TIEMPO EMPLEADO EN EL PROCEDIMIENTO			4 horas	
	responsables de proporcionar información: a) Establecen y registran la información directamente en el PTE. (Ver anexo 1). b) Establecen y proporcionan la información para el registro de la información por parte de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública (TAI) y su publicación por la Oficina de Comunicación. (Ver anexo 2) Revisar mensualmente el portal PTE y PIT, verificando la actualización de la Información Si la información la registra directamente el propio usuario, continua en etapa 3 Si la información la proporciona el usuario y se registra en TAI, para su publicación por COM, continuar en etapa 5 Verificar con usuario responsable si las páginas que le corresponde, han sido actualizadas y le recuerda en caso lo requiera su actualización, estableciendo un plazo para su cumplimiento. Supervisar que una vez vencido el plazo para la publicación de la información requerida, TAI envíe un memorándum recordatorio del plazo y lo registra en matriz Excel. (Ver anexo 1) Verificar con usuario responsable de establecer y proporcionar la información para su registro por TAI, si cada una de las páginas que le corresponde ha sido actualizada y le recuerda en caso lo requiera su actualización, estableciendo un plazo tres días para su cumplimiento. Si cumplió con remitir la información continua en etapa 6 Si no cumple con remitir la información, continua en etapa 7 Recibir y actualizar en el PTE y PIT, la información recibida. Reiterar el cumplimiento de enviar información vencido el plazo, de lo contrario recordar con memorándum, bajo responsabilidad y registrar en matriz Excel (Ver anexo 2).	Establecer y registrar en los dos grupos responsables de proporcionar información: a) Establecen y registran la información directamente en el PTE. (Ver anexo 1). b) Establecen y proporcionan la información para el registro de la información por parte de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública (TAI) y su publicación por la Oficina de Comunicación. (Ver anexo 2) Revisar mensualmente el portal PTE y PIT, verificando la actualización de la Información Si la información la registra directamente el propio usuario, continua en etapa 3 Si la información la proporciona el usuario y se registra en TAI, para su publicación por COM, continuar en etapa 5 Verificar con usuario responsable si las páginas que le corresponde, han sido actualizadas y le recuerda en caso lo requiera su actualización, estableciendo un plazo para su cumplimiento. Supervisar que una vez vencido el plazo para la publicación de la información requerida, TAI envie un memorándum recordatorio del plazo y lo registra en matriz Excel. (Ver anexo 1) Verificar con usuario responsable de establecer y proporcionar la información para su registro por TAI, si cada una de las páginas que le corresponde ha sido actualizada y le recuerda en caso lo requiera su actualización, estableciendo un plazo tres días para su cumplimiento. Si cumplió con remitir la información continua en etapa 6 Si no cumple con remitir la información, continua en etapa 7 Recibir y actualizar en el PTE y PIT, la información recibida. Reiterar el cumplimiento de enviar información vencido el plazo, de lo contrario recordar con memorándum, bajo responsabilidad y registrar en matriz Excel (Ver anexo 2).	Establecer y registrar en los dos grupos responsables de proporcionar información: a) Establecen y registran la información directamente en el PTE. (Ver anexo 1). b) Establecen y proporcionan la información para el registro de la información por parte de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública (TAI) y su publicación por la Oficina de Comunicación. (Ver anexo 2) Revisar mensualmente el portal PTE y PIT, verificando la actualización de la Información Si la información la registra directamente el propio usuario, continua en etapa 3 Si la información la registra directamente el propio usuario, continua en etapa 3 Si la información la registra directamente el propio usuario, continua en etapa 5 Verificar con usuario responsable si las páginas que le corresponde, han sido actualizadas y le recuerda en caso lo requiera su actualización, estableciendo un plazo para su cumplimiento. Supervisar que una vez vencido el plazo para la publicación de la información requerida, TAI envie un memorándum recordatorio del plazo y lo registra en matriz Excel. (Ver anexo 1) Verificar con usuario responsable de establecer y proporcionar la información para su registro por TAI, si cada una de las páginas que le corresponde ha sido actualizada y le recuerda en caso lo requiera su actualizado, estableciendo un plazo tres días para su cumplimiento. Si cumplió con remitir la información continua en etapa 6 Si no cumple con remitir la información, continua en etapa 7 Recibir y actualizar en el PTE y PIT, la información continua en etapa 7 Recibir y actualizar en el PTE y PIT, la información continua en etapa 6 Si no cumple con remitir la información recordar con memorándum, bajo responsabilidad y registrar en matriz Excel (Ver anexo 2).	Establecer y registrar en los dos grupos responsables de proporcionar información: a) Establecen y registran la información directamente en el PTE. (Ver anexo 1). b) Establecen y proporcionan la información para el registro de la información por parte de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información por parte de la Oficina de Comunicación. (Ver anexo 2) Revisar mensualmente el portal PTE y PIT, verificando la actualización de la Información Si la información la registra directamente el propio usuario, continua en etapa 3 Si la información la proporciona el usuario y se registra en TAI, para su publicación por COM, continuar en etapa 5 Verificar con usuario responsable si las páginas que le corresponde, han sido actualización, estableciendo un plazo para su cumplimiento. Supervisar que una vez vencido el plazo para la publicación de la información requerida, TAI envie un memorándum recordatorio del plazo y lo registra en matriz Excel. (Ver anexo 1) Verificar con usuario responsable de establecer y proporcionar la información para su registro por TAI, si cada una de las páginas que le corresponde ha sido actualizada y le recuerda en caso lo requiera su actualización, estableciendo un plazo tres días para su cumplimiento. Si cumplió con remitir la información continua en etapa 6 Si no cumple con remitir la información, continua en etapa 7 Recibir y actualizar en el PTE y PIT, la información recibida. Reiterar el cumplimiento de enviar información vencido el plazo, de lo contrario recordar con memorándum, bajo responsabilidad y registrar en matriz Excel (Ver anexo 2).

(*) Tiempos promedios estimados y cada ocho horas equivalen a un día de trabajo.

N°	ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO
1	Modelo de Matriz Excel "Control de responsables de elaborar información y registrar directamente en PTE y PIT
2	Modelo de Matriz Excel "Control de responsables de elaborar información para su registro en PTE y PIT por TAI

San Branco	CONTRO	OL DE CAMBIOS
Fecha	Ubicación del cambio	Descripción del cambio
1 1		

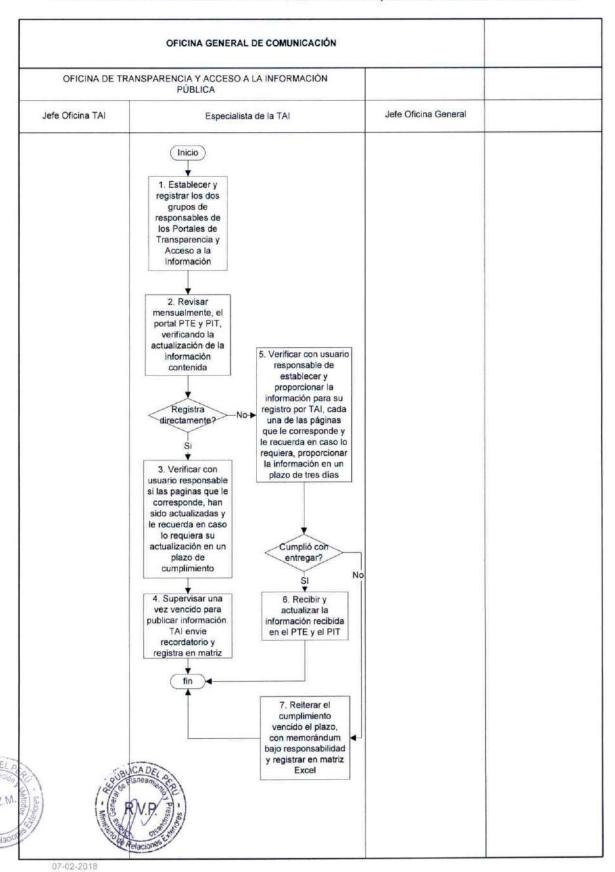
09-03-2017







FLUJOGRAMA: Actualización de los Portales de Transparencia: Estándar e Institucional



Listado del Portal de Transparencia Estándar (PTE)	Listado del Portal de Transparencia Estándar (PTE)				ACTUALIZACION SI /NO	MEMORANDUM REITERATIVO	OBSERVACIONES
RESPONSABLE ELABORACION		PERIODICIDAD					
1 DATOS GENERALES							
Directorio							
Dirección de la entidad	OGC-COM	CUANDO EXISTA CAMBIOS					
Directorio de los funcionarios y correos electrónicos	ORH	CUANDO EXISTA MODIFICACION					
Marco legal							
Norma de Creación de la Entidad	OGC-TAI	CUANDO EXISTA MODIFICACION					
Ley de Transparencia y normas conexas	SGP-PCM	CUANDO EXISTA MODIFICACION					
Disposiciones Emitidas							N.
Normas emitidas por la Entidad							
■ DECRETOS SUPREMOS	GAB/GDA	PERMANENTE					
RESOLUCIONES SUPREMAS	GAB/GDA	PERMANENTE					
DECRETOS DE EMERGENCIA	GAB/GDA	PERMANENTE					
RESOLUCIONES MINISTERIALES	GAB/GDA	PERMANENTE					



	RESOLUCIONES VICEMINISTERIALES	GAC	PERMANENTE			
	■ RESOLUCIONES SSGG	sgg	PERMANENTE			
	Declaraciones Juradas					
	DECLARACIONES JURADAS	OGA	INICIO, FINAL, ANUAL			
	INFORMACION HISTORICA					
2	PLANEAMIENTO / ORGANIZACION				宣传 版。	
	Instrumentos de Gestión					
	 ROF (Reglamento de Organización y Funciones) 	ORM	CUANDO EXISTA MODIFICACION			
	○ ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD/ORGANIGRAMA	ORM	CUANDO EXISTA MODIFICACION			
	 MOF (Manual de Organización y Funciones) 	ORM	CUANDO EXISTA MODIFICACION			
	Clasificador de Cargos	ORH	CUANDO EXISTA MODIFICACION			
	o CAP (Cuadro de Asignación de Personal)	ORH	CUANDO EXISTA MODIFICACION			
	MAPRO (Manual de Procedimientos)	ORM	CUANDO EXISTA MODIFICACION			
	 TUPA (Texto Único de Procedimientos Administrativos) 	ORM	CUANDO EXISTA MODIFICACION			
U/1, D/1	o RIT / RIS (Reglamento Interno de Trabajo / de Servidores Civiles)	ORH	CUANDO EXISTA MODIFICACION			
Z.M	o CUADRO DE PUESTOS	ORH	CUANDO SE APRUEBE			
hone	MANUAL DE PUESTOS TIPO	ORH	CUANDO SE APRUEBE			



MANUAL DE OPERACIONES	ORH	CUANDO SE APRUEBE			
PAP (Presupuesto analítico de Presupuesto)	ORM	CUANDO EXISTA MODIFICACION			
Planes y Políticas					
POLITICAS NACIONALES	ORM	ANUAL Y/O CUANDO EXISTA MODIFICACION			
PESEM (Plan Estratégico Sectorial Multianual)	OPR	ANUAL Y/O CUANDO EXISTA MODIFICACION			
PEI (Plan Estratégico Institucional)	OPR	ANUAL Y/O CUANDO EXISTA MODIFICACION			
POI (Plan Operativo Institucional)	OPR	ANUAL Y/O CUANDO EXISTA MODIFICACION			
POI (Plan Operativo Informático)	OPR	ANUAL Y/O CUANDO EXISTA MODIFICACION			
PETI (Plan Estratégico de Tecnología de la Información)	ОТІ	ANUAL Y/O CUANDO EXISTA MODIFICACION			
PEGE (Plan Estratégico de Gobierno Electrónico)	оті	ANUAL Y/O CUANDO EXISTA MODIFICACION			
TO THE WANT PRINCIPLE MONITORED AND THE					
O POLITICAS NACIONALES	ORM	SEMESTRAL			
o PESEM	OPR	ANUAL			
SZM PEI	OPR	ANUAL			
POI	OPR	TRIMESTRAL	11		



	o PDRC / PDPC / PDDC		ANUAL			
П	o POI INFORMATICO	OGI-OTI	ANUAL			
П	o PEGE	OGI-OTI	ANUAL			
П	o PETI	OGI-OTI	ANUAL			
9	Recomendaciones de Auditoria					
	Formato de Publicación de Recomendaciones	ocı	SEMESTRAL			
	Información Adicional					
3	PRESUPUESTO			建位物质		
	Presupuesto					
	Información Presupuestal (SIAF)	OPR	AUTOMATICA MENSUAL			
	Saldos de balance	OPR	ANUAL			
	Información Adicional					
4	PROYECTOS DE INVERSION E INFOBRAS		OF FIRST			
N SWICA	Proyectos de Inversión Pública					
d.G.Z.I	Adicionales de Obras / Liquidación final de obras / Informe de Supervisión de Contratos	OPR	TRIMESTRAL			
a Ralacit	INFOBRAS	OGA	AUTOMATICA MENSUAL			
	Information Agicanal					

Elaborado por Johnna General de Planeamiento y Presupuesto - Oficina de Racionalización y Métodos

Página 93



5	PARTICIPACION CIUDADANA		THE REAL PROPERTY.				推議 美能
	NO APLICA					医沙克斯	
6	PERSONAL						
	Información de Personal	ORH	MENSUAL				
	Información histórica	OGC-TAI					
	Información adicional						
7	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS			De la language			
	Procesos de Selección de Bienes y Servicios (SEACE)	OGA	AUTOMATICA MENSUAL				
	Contrataciones Directas (SEACE)	OGA	AUTOMATICA MENSUAL				
	Penalidades Aplicadas	OGA-LOG	MENSUAL				
	Ordenes de Bienes y Servicios	OGA-LOG	MENSUAL				
	Publicidad	OGA-LOG	MENSUAL				
	Pasajes y Viáticos	ORH	MENSUAL				
A DE	Telefonía Fija, Móvil e Internet	ОТІ	MENSUAL				
Z.M.	Uso de Vehículos	OGA-LOG	MENSUAL				
ciones	PAC (Plan Anual de Contrataciones) / Modificaciones / Evaluación PAC)	OGA-LOG	ANUAL Y/O CUANDO EXISTA MODIFICACION				
	Laudos Arbitrales	PROCUR.	TRIMESTRAL				



	Actas de Conciliación	PROCUR.	TRIMESTRAL			
	Comité de Selección	OGA-LOG	ANUAL Y/O CUANDO EXISTA MODIFICACION			
	Información Adicional	OGA-LOG				
8	ACTIVIDADES OFICIALES					
	Agenda					
	Despacho GAB	GAB	DIARIO			
	Despacho GAC	GAC	DIARIO			
	Despacho SGG	SGG	DIARIO			
	Comunicados, Informes Oficiales / Notas de Prensa	OGC-COM	DIARIO			
	Información Adicional					
9	REGISTRO DE VISITAS					
	Registro de Visitas	OGI-OTI	DIARIO			
10	ACCESO A LA INFORMACIÓN					
	Formato de Solicitud de Acceso a la Información	OGC-TAI-OTI				
UBLIG	A DEL Información adicional					
1/2300	CA DEL CA	•				



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN
OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA ACTUALIZADOS POR TAI

N°	NOMBRE DEL USUARIO RESPONSABLE	FECHA DE REVISIÓN	PAGINA DE PORTAL QUE CORRESPONDE ESTANDAR - INSTITUCIONAL	ACTUALIZADA	NUEVA FECHA DE REVISIÓN	ACTUALIZADA	N° MEMO REITERATIVO	SE ACTUALIZÓ?	OBSERVACIONES
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									





2. Gestionar Respuestas a las Anotaciones en el Libro de Reclamaciones







Código del procedimiento 2

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

GESTIONAR RESPUESTAS A LAS ANOTACIONES EN EL LIBRO DE RECLAMACIONES

PROCESO	Apoyo
SUBPROCESO	
ÓRGANO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Oficina General de Comunicación – OGC
UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública TAI
UNIDAD FUNCIONAL RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	

PROPÓSITO

Establecer las pautas a seguir para la generar las respuestas a las anotaciones en el "Libro de Reclamaciones" tanto en el físico como en el virtual, del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) en el marco del Decreto Supremo N° 042-2011-PCM, y de la R.M. N° 367-2015-CG, sobre implementación y verificación del cumplimiento de contar con el Libro de Reclamaciones.

ALCANCE

Es de alcance del personal que labora en la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información **Pública**, de la Oficina General de Comunicación.

MARCO LEGAL

Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo

Ley N° 29357 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores

Decreto Supremo Nº 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores

Decreto Supremo N° 042-2011-PCM, Obligación de las Entidades del Sector Público de contar con un Libro de Reclamaciones Resolución N° 367-2015-CG, aprueba Directiva Verificación del cumplimiento de la obligación de las entidades de contar con un Libro de Reclamaciones.

REQUISITOS

Proporcionar a los ciudadanos un mecanismo de participación, donde expresen su insatisfacción de los servicios prestados.

PERFORMANCE								
Indicador	Indicador Fórmula Unid		Fuente	Responsable del indicador	Medición			
Cantidad de Atenciones Físicas	Número de atenciones físicas	Atenciones físicas	Libro de Reclamaciones	Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Especialista de TAI			
Cantidad de Atenciones Virtuales	Número de atenciones virtuales	Atenciones virtuales	Libro de Reclamaciones	Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Especialista de TAI			

THE PARTY		ENTRADA	A Table Harrison Market Visit State of the		Transfer and
N°	Insumo	Proveedor	Usuario a quien atiende	Frecuencia	Tipo*
1	Reclamos de Ciudadanos	Libro de Reclamaciones	Ciudadanía	Diaria	М

		SALIDA		WENNESD TO
N°	Producto o resultado	Usuario a quien atiende	Frecuencia	Tipo *
1	Atención de reclamos	Ciudadano	Diaria	M

(*) Con software "S", de manera manual "M".

N°	PROCEDIMIENTOS Y NORMAS CON LOS QUE SE RELACIONA	Órgano Propietario
1		Oficina General de Comunicación

27/2013		UNIDAD	DURAC	ION (*)	RESPONSABLE
	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	OPERATIVA	HORAS	DIAS	RESPONSABLE
ADEL PEROLOGICAL MANAGEMENT OF THE PEROLOGICA MANAGEMENT OF THE PEROLOGICA MANAGEMENT OF THE PEROLOGICA MANAGEMENT OF THE PERO	LIBRO DE RECLAMACIONES: Es un registro donde el ciudadano puede dejar constancia de su reclamo sobre el servicio brindado. Las entidades están obligadas a contar con su LIBRO DE RECLAMACIONES, en físico y virtual.				
de Ralaciones	Revisar diariamente el "Libro de Reclamaciones" tanto físico, como virtual, obteniendo una versión física de todas, para su evaluación por el personal asignado.	OGC-TAI	1		Especialista de TAI

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS - OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN

Elaborado por: Oficida General de Planeamiento y Presupuesto - Oficina de Racionalización y Métodos



	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	UNIDAD	DURACIÓ		RESPONSABLE
	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	OPERATIVA	HORAS	DÍAS	RESPONSABLE
2	Evaluar las anotaciones en el Libro de Reclamaciones del MRE, si cumple con la normatividad del DS 042-2011-PCM y si corresponde se envía memorándum al área pertinente para su atención, procediendo a registrar en la matriz Excel el seguimiento de su atención (Ver anexo 1).	OGC-TAI	2		Especialista de TAI
3	Remitir con memorándum la reclamación presentada por el usuario del servicio, al área o áreas involucradas, estableciendo un plazo para proporcionar la respuesta, de 30 días útiles.	OGC-TAI	4		Especialista de TAI
	Si área involucrada entrega respuesta en la fecha prevista, continua en etapa 4 Si área o áreas involucradas no entrega en la fecha prevista, continua en etapa 6				
4	Recibir en la fecha establecida, la respuesta proporcionada por el área o áreas involucradas, para su entrega al usuario reclamante.	OGC-TAI	1		Especialista de TAI
5	Remitir al reclamante la respuesta a su reclamación dentro del plazo establecido y registra en matriz Excel (Ver anexo 1). Fin	OGC-TAI	2		Especialista de TAI
6	Reiterar hasta en dos ocasiones la atención a la reclamación hecha por el ciudadano, a los 10 y a los 20 días de presentado el reclamo, al área competente. La respuesta al ciudadano y retorna a la etapa 4.z	OGC-TAI	2		Especialista de TAI
7	Totalizar al terminar cada trimestre calendario (marzo, junio, setiembre y diciembre) las atenciones contenidas en "Libro de Reclamaciones" tanto físico, como virtual, en cuanto a reclamaciones presentadas, atendidas, pendientes, áreas involucradas, etc	OGC-TAI	4		Especialista de TAI
8	Elaborar cada trimestre calendario, el "Informe Trimestral de Anotaciones en el Libro de Reclamaciones" para su envío al Despacho de la Secretaria General. (Ver anexo 2)	OGC-TAI	2		Especialista de TAI
9	Elaborar el memorándum para el envío del Informe a la Secretaría General	OGC-TAI	2		Especialista de TAI
10	Revisar el Informe y si está conforme visa el memorándum para su envío a Secretaría General	OGC-TAI	1		Jefe de Oficina de TAI
11	Revisar y, de ser el caso , dar conformidad al informe	OGC	15 min		Jefe Oficina General de Comunicación
12	Recibir el memorándum firmado de envío del Informe y registrar (Ver anexo 1)	OGC-TAI	30 min		Especialista de TAI
TOT	AL TIEMPO EMPLEADO EN EL PROCEDIMIENTO		2 días y 5 hor	as y 45	min

(*) Tiempos promedios estimados y cada ocho horas equivalen a un día de trabajo.

N°	ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO	
1	Modelo de Matriz Excel "Seguimiento y control del Libro de Reclamaciones"	
2	Modelo de "Informe Trimestral de Anotaciones en el Libro de Reclamaciones"	

of explicit in the		CONTROL DE CAMBIOS	
Fecha	Ubicación del cambio	Descripción del cambio	PARTITION.
1 1			

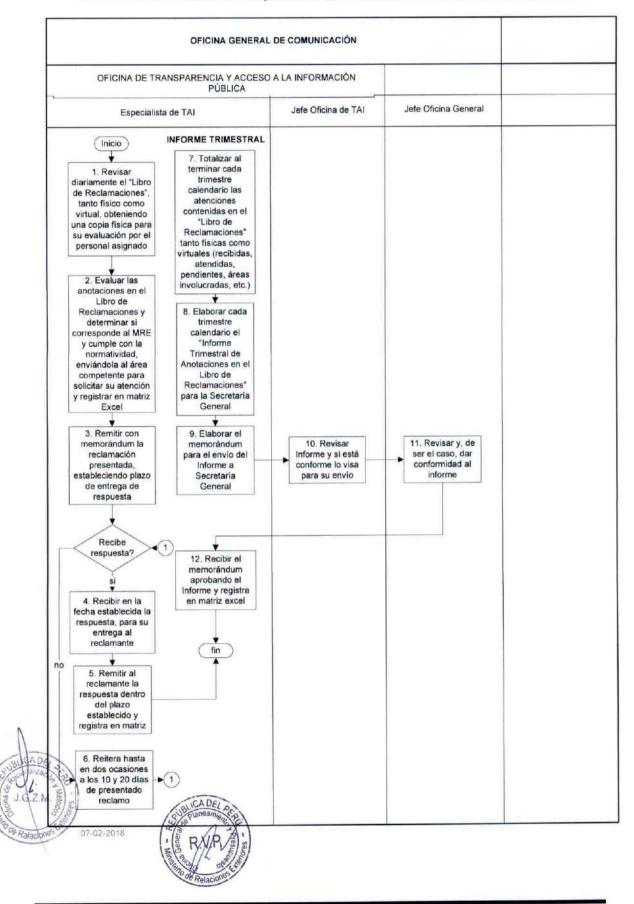
29-01-2018







FLUJOGRAMA: Gestionar Respuestas a las Anotaciones en el Libro de Reclamaciones



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN
OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

REGISTRO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL LIBRO DE RECLAMACIONES

N°	N° LR	FECHA	USUARIO	ASUNTO	OFICIO RSPTA. FECHA	MEDIDA ADOPTADA
1			10.000 S 200 S			
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
	27/11/2017					

J.G.Z.M. Selection



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS - OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN

Elaborado por: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - Oficina de Racionalización y Métodos

Página 101

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN
OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

INFORME TRIMESTRAL DEL LIBRO DE ANOTACIONES FÍSICO / VIRTUAL CORRESPONDIENTE AL (I-II-III-IV) TRIMESTRE DEL

N°	NÚMERO LR	FECHA	USUARIO	ASUNTO	OFICIO RSPTA FECHA	MEDIDA ADOPTADA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
	27/11/2017					





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS - OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN

Página 102



3. Elaboración de Informes de Solicitudes de Acceso a la Información Pública







Código del procedimiento 3

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

ELABORACIÓN DE INFORMES DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PROCESO	Apoyo
SUBPROCESO	
ÓRGANO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Oficina General de Comunicación – OGC
UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública TAI
UNIDAD FUNCIONAL RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	

PROPÓSITO

Establecer las pautas a seguir para la elaboración del "Informe de Solicitudes de Acceso a la Información Pública" atendidas en el marco de la ley de N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Decreto Legislativo N° 1353, en el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), tanto al Despacho de la Secretaría General (trimestral), así como a la Autoridad Nacional de Transparencia (ANT), entidad del Ministerio de Justicia (anual).

ALCANC

Es de alcance del personal que labora en la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información, de la Oficina General de Comunicación.

MARCO LEGAL

Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo

Ley N° 29357 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores

Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Decreto Supremo Nº 043-2003 PCM, aprueban Texto Único Ordenado de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Decreto Legislativo N° 1353 crean Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la regulación de la gestión de intereses.

Decreto Supremo Nº 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores

Decreto Supremo Nº 019-2017-JUS, Reglamento de la Autoridad Nacional de Transparencia

REQUISITOS

Proporcionar a los ciudadanos la información pública solicitada en cumplimiento a la Ley de Transparencia

PERFORMANCE							
Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Fuente	Responsable del indicador	Medición		
Cantidad de solicitudes	Número de solicitudes atendidas	Solicitudes de Acceso	Portal de Transparencia Web y Mesa de Partes	Oficina de Transparencia y Acceso a la Información	Especialista de TAI		

VALUE OF		ENTRADA		Manager To The Table	
N°	Insumo	Proveedor	Usuario a quien atiende	Frecuencia	Tipo*
1	Solicitudes de Acceso a la Información del MRE	Portal de Transparencia Web, Mesa de Partes- física y Correo electrónico TAI	Ciudadanía	Diaria	М

-		SALIDA		1 1 1 1 1 1 1 1
N°	Producto o resultado	Usuario a quien atiende	Frecuencia	Tipo *
1	Atención de solicitudes de acceso	Ciudadano	Diaria	М

(*) Con software "S", de manera manual "M".

N°	PROCEDIMIENTOS Y NORMAS CON LOS QUE SE RELACIONA	Órgano Propietario
1		Oficina General de Comunicación

DEL PA		UNIDAD	DURACIÓN (*)		RESPONSABLE
wzación C	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	OPERATIVA	HORAS	DIAS	RESPUNSABLE
67.M sabual Signatural Signatura Signatural Signatura Signatur	INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: Es el resumen de los casos de solicitudes de acceso a la información pública recibidas en el MRE, durante los meses de enero a diciembre de cada año. Dicho informe se remite trimestralmente (marzo, junio, setiembre y Diciembre) al Despacho de la Secretaría Ceneral y anualmente a la ANT.				



The same	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	UNIDAD	DURAC		RESPONSABLE
1	Revisar diariamente las solicitudes de acceso a la	OPERATIVA	HORAS	DIAS	
,	información pública, hechas en el formato físico (Ver anexo 1) en la Mesa de Partes o en forma virtual .(Ver anexo 2) o a la dirección electrónica de TAI (tai@rree.gob.pe) y si corresponde procede a su registro en la matriz Excel (Ver Anexo 3)	OGC-TAI	1		Especialista de TAI
	Si corresponde, procede a gestionar la solicitud, por escrito y continuar en la etapa 2 Si no corresponde, procede a gestionar su envío a la entidad competente, continua en etapa 4.				
2	Confirmar la atención de las solicitudes de acceso a la información a atender y registrarlas en la matriz Excel (Ver anexo 2)	OGC-TAI	2		Especialista de TAI
3	Verificar diariamente la situación de las solicitudes de acceso a la información registradas y que figuren como pendientes, para regularizar las que correspondan, en la matriz Excel (Ver anexo 2).	OGC-TAI	2		Especialista de TAI
4	Proceder a enviar a las instituciones competentes con documento escrito, las solicitudes que no corresponden al MRE, con copia al solicitante.	OGC-TAI	2		Especialista de TAI
5	Obtener durante los primeros 15 días del fin de cada trimestre calendario, la matriz Excel con los totales acumulados de casos de Solicitudes de Acceso a la Información Pública: recibidas, atendidas, que no corresponden al MRE, pendientes, temas solicitados, tiempos de entrega de respuesta, áreas involucradas del MRE, etc. (Ver anexo 2)	OGC-TAI	2		Especialista de TAI
	Si no es el último trimestre del año, continua el etapa 6				1
6	Si es el cuarto trimestre del año, continua en etapa 11 Elaborar el "Informe Trimestral de Solicitudes de Acceso a la Información Pública", para su envío al Despacho de la Secretaría General, previa conformidad del Jefe de TAI. (Ver anexo 3)	OGC-TAI	3		Especialista de TAI
7	Recibir y revisar el "Informe Trimestral de Solicitudes de Acceso a la Información Pública", y de estar conforme lo visa para su envío al Despacho de Secretaría General.	OGC-TAI	1		Jefe Oficina de TAI
8	Revisar y, ser el caso, dar conformidad al informe	ogc	15 min		Jefe Oficina General de Comunicación
9	Elaborar el Memorándum al Despacho de SS.GG, para el envío del "Informe Trimestral de Solicitudes de Acceso a la Información Pública" y lo remite al Jefe de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública (TAI), para la firma.	OGC-TAI	1		Especialista de TAI
10	Revisar y de estar conforme, firma el memorándum para envio al Despacho de la Secretaría General.	OGC-TAI	2		Jefe Oficina de
11	Registrar en matriz Excel el cumplimiento del envío del informe al Despacho de Secretaria General (Ver anexo 2) Fin	OGC-TAI	1		Especialista de TAI
12	Elaborar el "Informe Trimestral de Solicitudes de Acceso a la Información Pública", para su envío al Despacho de la Secretaría General, y también elaborar el "Informe anual de solicitudes de acceso a la información pública", para su envío a la Autoridad Nacional de Trasparencia y Acceso a la Información Pública (ANT) respectivamente, previa conformidad del	OGC-TAI	5		Especialista de TAI
13	Jefe de TAI. (Ver anexo 3 y 4). Enviar el Informe Trimestral al Jefe Oficina de TAI para	OGC-TAI	1		Especialista de TAI
14	revisión. Continua en etapa 7 Revisar y, ser el caso, dar conformidad al informe	OGC	15 min		Jefe Oficina General de Comunicación
15 15	Elaborar oficio a la ANT, del Ministerio de Justicia, para el envío del "Informe Anual de Solicitudes de Acceso de Información Pública", del MRE.	OGC-TAI	1		Especialista de TAI
16	Revisar el informe anual y si está conforme, procede a firmar, con el Oficio para su envío a la ANT.	OGC-TAI	1		Jefe Oficina de TAI
17	Enviar el oficio con "Informe Anual de Solicitudes de Acceso de Información Pública", del MRE, a la ANT y registrar el envío en la matriz Excel (Ver anexo 2).	OGC-TAI	1		Especialista de TAI

Elaborado por: Origina



ETADAS DEL PROCEDIMIENTO	UNIDAD	DURACIÓN (*)		RESPONSABLE	
ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	OPERATIVA	HORAS	DIAS	RESPONSABLE	
TOTAL TIEMPO EMPLEADO EN EL PROCEDIMIENTO	3 días, 2 horas y 30 min.				

(*) Tiempos promedios estimados y cada ocho horas equivalen a un día de trabajo.

N°	ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO
1	Formato físico de "Solicitud de acceso a la información Pública"
2	Formato virtual de "Solicitud de acceso a la información Pública"
3	Modelo de Matriz Excel "Seguimiento y Control de Solicitudes de Acceso a la Información Pública"
4	Modelo de "Informe Trimestral de Solicitudes de Acceso a la Información Pública"

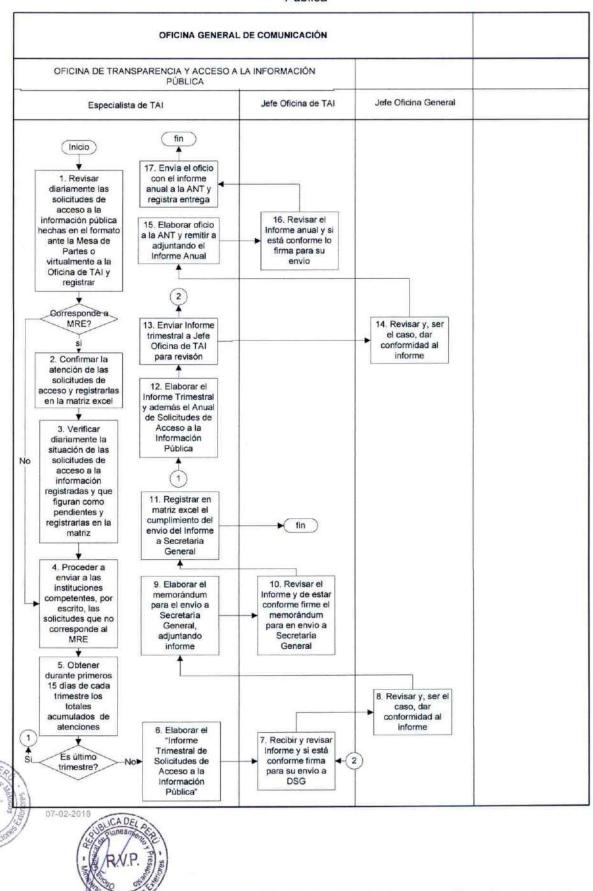
	CONTROL	DE CAMBIOS
Fecha	Ubicación del cambio	Descripción del cambio
1 1		

29-01-2018





FLUJOGRAMA: Elaboración de Informes de Solicitudes de Acceso a la Información Pública





Formulario de Solicitud de Acceso a la Información Pública Ministerio de Relaciones Exteriores

(Por favor entregar en mesa de partes el original y dos copias incluyendo anexos)

Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, publicado el 07 de agosto de 2003, página 249373

PERÚ	Minister de Relac	io iones Exteriores	INFO Texto Ún 27806, Ley la Informa	TUD DE ACCESO A RMACIÓN PÚBLIC ico Ordenado de la L de Transparencia y A ción Pública, aproba- upremo Nº 043-2003-	A ey Nº acceso a do por	N° DE REGISTRO
		LE DE LA ATENCIÓ A LA INFORMACIÓ		OS EN EL MARCO E	E LA LI	EY DE
MINISTRO CONS	EJERO VÍC	TOR FRANCISCO N	MATALLAN.	A		
II. DATOS DEL SO	LICITANTE					
APELLIDOS Y NO	MBRES/RAZ	ON SOCIAL	DOC	UMENTO DE IDENT	TDAD	
DOMICILIO						
AV/CALLE/JR/PSJ						S ==
PROVINCIA		DEPARTAMENTO	i.	CORREO ELECTRO	ONICO	TELEFONO
		AL SE REQUIERE LA A INFORMACIÓN (1				
COPIA SIMPLE	DISKETTE			ELECTRONICO	OTR	os
APELLIDOS Y NO				FECHA Y НО	RA DE R	ECEPCION
Dobervaciones:	RMA CADELA Deneament					

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Funcionario Responsable de Entregar la Información

Ministro Cor
Datos del Solicitante
Apellidos y Nombres ó Razón Social (*)
Seleccione Tipo de Documento de Identidad (*)
D.N.I. C.E. COtros
Número de Documento de Identidad (*)
Institución a la que pertenece
Correo Electrónico
Teléfono de referencia Domicilio/Distrito(*)
País (*)
? Seleccione
Provincia (*) Seleccione
Información Solicitada
Adjunto:

Adjuntar archivos pdf y word. Tamaño maximo 2 MB.

4G.Z.M. Adjuntar

% Ratado

Dependencia de la cual se requiere la información:

Forma de entrega de la Información

Correo Electrónico	CD [Copia Simple
	Ť	1.074! 1-1-T

Ingresar el Código de la Imagen

Enviar Limpiar

(*) Campos requeridos

Observaciones:

- 1. La respuesta a la solicitud de información será enviada en un plazo no mayor de 10 días útiles contado a partir del día siguiente de su presentación.
- 2. De ser el caso, el Ministerio de Relaciones Exteriores enviará una comunicación al ciudadano si se acoge a la prórroga para la entrega de información pública, de manera excepcional, dentro de los dos días posteriores a la presentación de su solicitud de información pública.
- 3. En caso que la solicitud de información presentada no consigne datos concretos y/o precisos, se establecen 48 horas adicionales al recurrente para subsanarlos, en cuyo plazo de ley empezará a computar a partir del día siguiente de dicha subsanación.
- Para una coordinación eficaz con el recurrente, se requiere que consigne su número telefónico y/o correo electrónico.
- 5. La información será enviada a su correo electrónico, en caso de ser requerida en la solicitud, siempre que no supere la capacidad técnica de recepción y envío. Caso contrario, se coordinará con el recurrente para la entrega en soporte magnético (CD).
- 6. En caso que el recurrente solicite la entrega de información en físico o soporte magnético (CD), será enviada a su correo electrónico una "Liquidación de costos de reproducción", establecido en el TUPA, que deberá cancelar en la cuenta bancaria designada por este ministerio, y deberá ser presentada ante la Oficina de

Transparencia y Acceso a la Información Pública (TAI) para su respectiva atención.

7. Se recuerda que la presentación de solicitudes virtuales y físicas serán atendidas entre las 08:30 horas y las 16.30 horas; luego de esa hora, se atenderán como si fueran presentadas al día siguiente







Anexo 3

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN
OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

v• 1	NOMBRE DEL SOLICITANTE	FECHA DE SOLICITUD	INFORMACION SOLICITADA (SUMILLA)	FECHA Y TIPO DE RESPUESTA	RAZONES DE DENEGATORIA	RAZONES DE RETARDO	PRÓRROGA	OBSERVACIONES
2								
3								
4								
5								
6								
7		11						
8								
9								
10								
11								
27/11	/2017		_					







MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN
OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

INFORME TRIMESTRAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

I-II- III- IV TRIMESTRE () - SOLICITUDES DE INFORMACIÓN														
N°	COD. SAIP	NOMBRE DEL SOLICITANTE	INGRESO	MEMORÁNDUM N°			CUMPLE		FECHA	INCODMACIÓN	TEMÁTICA	N° OFICIO	FECHA DE OFICIO I RPTA ENVIADA	OBSERVACIONES







Manual de Procedimientos de Oficina General de Comunicación Ministerio de Relaciones Exteriores

Despacho Ministerial

Ministro: Mg. Cayetana Aljovin Gazzani

Despacho Vice Ministerial

Vice Ministro: Embajador SDR Néstor Francisco Popolizio Bardales

Secretaría General

Secretario General: Embajador SDR Eric Edgardo Guillermo Anderson Machado

Oficina General de Comunicación

Jefe (e) Oficina General: Min. Con. SDR José Antonio Mariano Torrico Obando

Oficina de Prensa

Jefe Oficina: Min. Con. SDR José Antonio Mariano Torrico Obando

Oficina de Comunicación

Jefe Oficina: Min. Con. SDR Carla María Cueva Navarro

Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Jefe Oficina: Min. Con. SDR Víctor Francisco Matallana Bahamonde

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Jefe de la Oficina General: Ministro Consejero SDR Renzo Fernando Villa Prado

Oficina de Racionalización y Métodos

Jefe de Oficina: Lic. Adm. José Gerardo Zapata Mena

Equipo de Trabajo

Coordinador de la Oficina General de Comunicación: TS Leonardo Rafael Celis Silva, Dina Isabel Alcántara Guerrero, Eduardo Orozco Fernández, Juan Carlos Prado Miranda

Coordinadores: Especialista en Organización y Procesos: Lic. Adm. Enrique Arsenio Salazar Trujillo

Analista en Organización Lic. Adm. Oscar Fortunato Janampa Mercado

Página Web: http://www.rree.gob.pe

Lima, marzo de 2018



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS - OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN

Elaborado por: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - Oficina de Racionalización y Métodos

Página 113